



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II LEGISLATURA

N.º 18

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Presidente: Doña Idefonsa Salgado Santos

Sesión celebrada el día 7 de octubre de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Estructura orgánica de la Consejería.
 - Programa de actuaciones previsto para la misma.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Comienza la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	182	En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	211
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, abre la sesión.	182	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de C.D.S.).	211
El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al Orden del Día.	182	En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	211
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	182	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Socialista).	211
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, suspende la sesión.	196	En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	212
Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, reanudándose a las diecinueve horas cinco minutos.	196	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	213
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	196	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín de Marco (Grupo de C.D.S.).	213
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De las Heras Mateo (Grupo Mixto).	196	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	213
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de C.D.S.).	199	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	213
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Socialista).	199	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	214
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo de Alianza Popular).	201	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de C.D.S.).	215
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	202	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	215
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De las Heras Mateo (Grupo Mixto).	211	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, levanta la sesión.	215
		Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.	215

(Comienza la sesión siendo las diecisiete horas quince minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS):..... (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Con la venia. Orden del Día. Punto primero: Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión sobre: «Estructura orgánica de la Consejería. Programa de actuaciones previsto para la misma».

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA):

(Comienzo de la intervención sin micrófono). Cultura... perdón, gracias.

Es esta mi primera comparecencia ante la misma, que pasa a ser, en el plazo de escasamente sesenta minutos, mi segunda comparecencia ante las Cortes de Castilla y León.

Esta mañana comparecí, a las once de la mañana, ante la Comisión de Bienestar Social, exponiendo el programa y la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, y pedí a la benevolencia de la Comisión que aceptara que expusiera, exclusivamente, la parte del programa que hacía referencia a lo que era competencia de la antigua Consejería de Bienestar Social, y, en este mismo sentido, yo he solicitado de la Presidencia de la Comisión, si lo tiene a bien, que, una vez expuesta la estructura orgánica de la

totalidad de la Consejería y presentado el equipo que me va a acompañar, a lo largo de esta legislatura, al frente de la misma, que me limitara, digo, a exponer la parte del programa de la Consejería que afecta exclusivamente a lo que era Educación y Cultura en la legislación anterior. No obstante, si Sus Señorías lo estiman conveniente, por mi parte no hay objeción alguna —aunque les prevengo que la intervención de esta mañana duró dos horas y media—, no habría inconveniente en sumar las dos horas y media a lo que va a ser mi intervención exponiendo el programa de educación y cultura.

Es ésta, como digo, mi primera intervención ante esta Comisión, ante la que pienso comparecer de forma reiterada, para exponer los problemas y los proyectos que nuestra Consejería piensa desarrollar a lo largo de la legislatura. Y es importante que la Comisión asuma como suyos muchos de estos problemas, porque estoy seguro que, en último término, a todos, desde nuestras ópticas diferentes, nos mueve la misma finalidad, que es mejorar la calidad de vida, la cultura y el bienestar social en los ciudadanos de Castilla y León.

La estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, que, a buen seguro, conocen Sus Señorías, puesto que ha sido ya publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», hace referencia en primer lugar a los motivos por los que se fusionaron las antiguas Consejerías de Educación y Cultura y de Bienestar Social en una única Consejería de Cultura y Bienestar Social.

Desde todas las ópticas, se puede considerar acertado o erróneo la fusión o la decisión de fusionar en una sola Consejería las anteriores; evidentemente, si nosotros, en su día, aprobamos la fusión de las dos en una, es porque creíamos y creemos que esa era la postura acertada, habida cuenta que las competencias que tiene en educación la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el momento presente son nulas y habida cuenta también que las competencias que en materia sanitaria tiene nuestra Comunidad son realmente escasas. Quiero dejar esto bien claro desde el principio, haciendo ver que no se trata de una estructura inflexible o inamovible. Que en nuestra idea está solicitar competencias —esta mañana lo expresaba así en la Comisión de Bienestar Social en materia sanitaria—, competencias plenas en materia de salud y, asimismo, solicitar competencias plenas de forma progresiva, como después les expondré a Sus Señorías, en materia de educación. Y que, por supuesto, en el momento en el que estas competencias sean transferidas a la Comunidad, nosotros mismos plantearíamos el desdoblamiento de la actual estructura en dos Consejerías.

También se puede argumentar, en contra de la fusión decidida, que la educación y la cultura tienen que ver poco con el bienestar social. Creo sinceramen-

te que nada más lejos de la realidad, y que la cultura y la educación forman realmente parte del bienestar y de la calidad de vida y que, por lo tanto, desde el punto de vista funcional, no se ha cometido atropello alguno en la fusión propuesta y decidida. Hay afinidades claras entre los temas culturales y los temas de bienestar y que, por lo tanto, no se ha preparado aquí un «maremagnum», como alguno ha pretendido decir.

De otra parte, razones de austeridad en el gasto han aconsejado tomar esta decisión, pues, como verán Sus Señorías a continuación, el organigrama de la Consejería ha quedado sensiblemente reducido. Insisto que no es una estructura absolutamente definitiva, absolutamente cerrada y que, tan pronto como se obtengan nuevas competencias, nos plantearíamos el desdoblamiento de la misma.

La nueva estructura de la Consejería de Cultura y Bienestar Social refunde, como no podía ser por menos, las dos antiguas Secretarías Generales de las dos Consejerías en una sola, y esta nueva Secretaría General se organizará —voy a descender un paso más— en Servicios, hasta un total de seis, y reasume en sí misma la antigua Dirección General de Servicios que existía en la Consejería de Bienestar Social.

Las antiguas Direcciones Generales de Salud Pública y Asistencia Primaria y Dirección General de Hospitales y Asistencia Especializada quedan fusionadas en una única Dirección General de Salud Pública y Asistencia, porque entendemos que, con las competencias mínimas que nuestra Comunidad tiene en materia de hospitales, no está justificado mantener una Dirección General de Hospitales.

Las antiguas Direcciones Generales de Servicios Sociales y de Consumo se refunden en una única Dirección General de Servicios Sociales y Consumo, que asume las competencias de ambas, a excepción, como esta mañana señalaba en la Comisión correspondiente, de las materias de consumo que hacen referencia a la calidad de los alimentos, que, por su íntima relación con los temas de Salud Pública, son asumidas por la Dirección General de Salud Pública.

Mantenemos una Dirección General de Deportes y de Juventud, que asume todo lo correspondiente a estas materias —juventud y deportes— de la Comunidad Autónoma en aquellas competencias que tiene transferidas.

Y, finalmente, fusionamos en una única Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural las antiguas Direcciones Generales de Patrimonio y de Promoción Cultural.

Las funciones atribuidas a las distintas Direcciones Generales y a la propia Secretaría General se las paso a exponer brevemente.

Quisiera, sin embargo, antes de ir más adelante en mi exposición, manifestar a Sus Señorías que esta mañana he sido criticado, y no sin razón, por haber

hecho una exposición extremadamente exhaustiva y larga del programa. En su virtud y -¿por qué no decirlo?- en virtud de un cierto cansancio que, después de seis horas de debate, a uno le van afectando progresivamente, pretendo, en esta parte de la sesión, o en esta segunda sesión, mejor, hacer una exposición más resumida de los programas que hacen referencia a las áreas de cultura, deportes y juventud; y a buen seguro que al terminar la sesión, si esta mañana se me criticaba por excesivamente largo, esta tarde se me criticará por excesivamente parco. Pero, en cualquier caso, siempre es difícil encontrar el punto idóneo.

La Secretaría General de la nueva Consejería de Cultura y Bienestar Social asume todas las competencias que son propias de un Secretario General y que yo creo que, en aras de la brevedad, podría pasar por alto. Asume, como ustedes pueden comprender, la jefatura superior de personal de la Consejería, la de inspección de centros, dependencias y servicios, la dirección de la gestión de recursos financieros, humanos, medios materiales y patrimoniales, la elaboración de los estudios previos e informes de carácter general, la administración de los créditos y promoción de los pagos, la dirección de los procesos de contratación de obras, suministros y servicios, la configuración del anteproyecto del presupuesto de la Consejería, la tramitación de recursos, la asistencia jurídica y administrativa. Es decir, lo que, convencionalmente, viene siendo atribuido a la Secretaría General. Y, a estos efectos, la Secretaría General se estructurará en una serie de Servicios, hasta un total de seis, que les comentaré al finalizar esta parte de la exposición.

La Dirección General de Salud Pública y Asistencia tendrá a su cargo las siguientes funciones: evaluación continuada de la situación epidemiológica y estados de salud de la población, y la consiguiente realización de actividades encaminadas a evitar o corregir aquellas que así lo requieran; la elaboración y puesta en marcha de programas encaminados a la promoción y protección de la salud de la población general y grupos expuestos a riesgos especiales; la organización y realización de actividades dirigidas a incrementar niveles de educación para la salud; vigilancia de las condiciones de medio ambiente que pueden suponer un riesgo para la salud; participación en los estatutos... perdón, en los estudios y decisiones de la Comisión Regional de Saneamiento; inspección de las actividades del sector público o privado cuya regulación corresponda legalmente a esta Dirección General; inspección, control de fabricación, almacenamiento, transporte y venta de alimentos, y su registro sanitario; selección y formación continuada del personal sanitario; ordenación de la demarcación sanitaria; estudio y promoción de infraestructura necesaria para los fines de atención primaria; ordenación y adaptación de la atención hospitalaria y especializada a las

necesidades regionales; y coordinación de las actividades relacionadas con la salud mental y la atención al problema de las drogodependencias.

La Dirección General de Servicios Sociales y Consumo se ocupará del apoyo técnico y presupuestario a los Ayuntamientos y Diputaciones para la creación, gestión y mantenimiento de los servicios sociales de base, de ámbito municipal o provincial; el apoyo técnico y presupuestario a los Ayuntamientos y Diputaciones para la creación, gestión y mantenimiento de los Consejos Sociales de barrio en el ámbito municipal y de los Consejos Sociales rurales en el ámbito provincial; las prestaciones básicas a los Ayuntamientos y Diputaciones para la prevención y el tratamiento de los individuos instalados en la marginación; las prestaciones sociales complementarias para la animación y promoción socio-comunitaria; las prestaciones básicas de ancianidad, enfermedad y situaciones de grave necesidad, asistencia domiciliaria, bolsas de pobreza, etcétera; ayuda a guarderías infantiles; programas de prestaciones especializadas y de apoyo para la integración social de los grupos de población específica; atención a minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales y a sus correspondientes asociaciones; atención a las distrofias familiares, familia y mujer y a sus correspondientes asociaciones; atención a drogodependientes y toxicómanos, y a sus correspondientes asociaciones. Asimismo, asumirá funciones de apoyo técnico y asesoramiento a las entidades públicas y privadas de la región en materia de servicios sociales; programación, organización y realización de cursos y jornadas de formación e información técnica en los temas de servicios sociales; reciclaje técnico de los profesionales de servicios sociales; gestión, programación y control de los centros y servicios propios; control de centros colaboradores; gestión de otros centros; seguimiento presupuestario...; en definitiva, todo lo que son competencias en el tema de servicios sociales.

La Dirección General de Deportes..., o a la Dirección General de Deportes, le compete la promoción, apoyo, fomento y, en su caso, gestión de las actividades relacionadas con dichos ámbitos, en el marco de la Comunidad Autónoma. Como veremos después, se organiza en una serie de Servicios... Muchas gracias. Se me ha pasado por uno de mis colaboradores, pero... es un papel que se me viene traspapelando toda la sesión, pero lo tenía aquí, a la izquierda. La Dirección General de Juventud asumirá la totalidad de las competencias que en el momento actual tiene conferidas la Agencia de Servicios para la Juventud, que después pasaremos a enunciar y que, como saben Sus Señorías, esperamos que el Proyecto de Ley que hemos presentado conlleve su desaparición.

La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural tendrá a su cargo las siguientes funciones: velar por el mejor conocimiento científico y la difu-

sión del patrimonio histórico-artístico monumental, arqueológico, arquitectónico, etnográfico, paleontológico, geológico y documental de la Comunidad; organización de las actividades propias y de apoyo a iniciativas ciudadanas relacionadas con dicho patrimonio; restauración del patrimonio monumental; defensa, ordenación, protección e incremento del patrimonio histórico, realizando la actuación administrativa en orden al inventario, registro, catalogación y adquisición del mismo, así como las derivadas del funcionamiento de los órganos delegados y consultivos; coordinación, asesoramiento y supervisión de todo lo referente al funcionamiento del sistema de archivos y museos de la Comunidad Autónoma; actuaciones encaminadas al acrecentamiento, difusión y mejor conocimiento científico de los fondos que integran el patrimonio museístico y documental de la Comunidad; planificación de los servicios bibliotecarios de Castilla y León; coordinación, asesoramiento y supervisión de todo lo concerniente a la gestión técnica y administrativa de las bibliotecas públicas municipales, casas municipales de cultura y bibliotecas móviles, a través de los centros provinciales coordinadores de bibliotecas; gestión de las bibliotecas públicas del Estado, en el marco del convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Cultura; recuperación, conservación y catalogación del patrimonio bibliográfico de Castilla y León; gestión de las competencias transferidas en relación con el depósito legal y el registro de la propiedad intelectual; promoción y fomento de la lectura y de las actividades realizadas por bibliotecas públicas y casas de cultura; difusión de la cultura a través del libro; preparación del apoyo documental necesario para la actuación de la Consejería y la gestión de las publicaciones propias de las mismas; tramitación de las actuaciones encaminadas a la promoción y difusión y fomento de la cultura popular, las artes plásticas y la artesanía; apoyo y protección de los artistas y de su obra; desarrollo de las competencias sobre ordenación y fomento de la creación literaria; apoyo al autor; promoción y difusión de la cultura a través del libro; audiciones audiovisuales y cinematografía; y, finalmente, actuaciones encaminadas al fomento, protección en el campo de la creación, conservación y difusión musical, teatral y de la danza.

Para conseguir todo ello la Secretaría General y las distintas Direcciones Generales se estructurarán en Servicios, que se harán cargo de los siguientes cometidos: la Secretaría General se estructurará en seis Servicios, que se hará cargo de todo lo referente a asuntos generales, equipamientos, infraestructura, presupuestos, estudios, intervención delegada y asesoría jurídica; con lo cual desaparecen seis servicios al fusionar las dos Consejerías y, como señalaba en el Preámbulo, la Dirección General de Servicios de la antigua Consejería de Bienestar Social.

La Dirección General de Deportes y Juventud se estructurará en cuatro Servicios, que se harán cargo de la promoción deportiva y gestión de las instalaciones deportivas, de las federaciones, de la formación de los deportistas y de los técnicos, de la juventud y de las gestiones de los albergues, residencias e instalaciones de la juventud. Si bien es cierto que en el organigrama anterior existían simplemente dos Jefaturas de Servicio, no es menos cierto que había que añadir la existencia de una plaza de Gerente de la Agencia de Servicios a la Juventud y de otros tres Jefes de Área que, a los efectos administrativos y económicos, eran prácticamente equiparables a cuatro Jefaturas de Servicio, con lo cual se produciría, en este caso, una disminución de dos Jefaturas de Servicio.

La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural se estructurará en cinco Jefaturas de Servicio, responsables de restauración, investigación, difusión del patrimonio, conservación del mismo, museos y arqueología, promoción de las artes y difusión cultural, y archivos y bibliotecas y casas de cultura. Se mantienen, por lo tanto, cinco Servicios, que eran los que existían en las antiguas dos Direcciones Generales de Patrimonio y Promoción Cultural.

La Dirección General de Salud Pública se estructurará en seis Servicios, que eran los mismos que existían en el organigrama anterior, Servicios que se harán cargo de la epidemiología, promoción y protección de la salud, higiene de los alimentos y sanidad ambiental, atención primaria, atención hospitalaria y especialidades médicas y salud mental.

Y, finalmente, la Dirección General de Servicios Sociales y de Consumo se estructura en cinco Servicios, a diferencia de los seis que existían en el organigrama anterior, sumando las dos Direcciones Generales, que conllevarán las áreas de coordinación y colaboración en materia de acción social y Servicios Sociales, información y formación técnica en materia de Servicios Sociales, gestión de los centros y servicios propios, coordinación y cooperación en materia de consumo e inspección y control del consumo.

En definitiva, como ven Sus Señorías, se produce una disminución sensible de la estructura existente en la legislatura anterior.

Parece, también, cortesía obligada que en esta primera sesión presente a la Comisión al equipo que, con este Consejero al frente, va a pretender desarrollar el Programa que voy a tener el honor de exponerles a continuación. Para la Secretaría General de la Consejería ha sido nombrado don José Manuel Fernández Santiago, licenciado en Derecho, hombre vinculado a la Consejería de Cultura desde su fundación o desde su institución, desde su creación, y conocedor como pocos de la estructura, del funcionamiento y de los problemas relacionados con la cultura en nuestra Comunidad. Para la Dirección General de Salud Pública

y Asistencia he nombrado a don José Luis Useros Fernández, o ha nombrado el señor Presidente, a propuesta de este Consejero, al doctor Useros, médico del cuerpo de Sanidad Nacional, antiguo Director Provincial de Salud, funcionario, en el momento actual, en lo que era la Delegación Territorial de Bienestar Social en Valladolid y, sin duda ninguna, uno de los más expertos conocedores de Salud Pública de la Comunidad. Para la Dirección General de Servicios Sociales y de Consumo propuse a don Alberto Galeón, psicólogo y, hasta el momento de su nombramiento, coordinador de los servicios sociales en el Ayuntamiento de Burgos; experto en temas de servicios sociales, antiguo director del INSERSO y de centros propios del INSERSO, y también tengo que decir que conocedor, como pocos, de la problemática de servicios sociales. Para la Dirección General de Deportes y de Juventud se ha nombrado a don Vicente Orden Vígara, licenciado en Educación Física, funcionario de nuestra Delegación territorial o de lo que era la Delegación Territorial de Cultura en Burgos, artífice de una buena parte de las instalaciones deportivas que se han construido en Burgos en la legislatura anterior, incluso con anterioridad a ella, y, por lo tanto, hombre experto donde los haya en el tema deportivo. Y, finalmente, para la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural se ha nombrado a don Pío García Escudero, arquitecto que, en el momento de su nombramiento, desempeñaba la plaza de arquitecto de la Delegación Territorial de Cultura en Salamanca, autor de importantes obras de restauración en toda la Comunidad y especialmente en la propia capital y provincia salmantina, y ganador de premios importantes de restauración a nivel europeo, como pudiera ser el «Europa Nostra».

En definitiva, este Consejero se ha tratado de rodear de un grupo de expertos en cada una de las áreas en las que ha estructurado la Consejería, y tengan a buen seguro que, si el programa que a partir de este momento voy a pasar a exponerles no se logra llevar a cabo, no será por la capacidad y dedicación del equipo que me acompaña, sino, posiblemente, por la falta de competencia o de habilidad del Consejero que les dirige la palabra.

Pasamos, a continuación, Señorías, al análisis del Programa de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, en las áreas referentes a Patrimonio y Promoción Cultural, primero, y Deportes y Juventud, después. Les insisto que trataré de abreviar, aun a riesgo de que se me diga que he omitido muchas cosas en el Programa; pero riesgo por riesgo, prefiero no cansar en demasía a Sus Señorías.

Area de Patrimonio y Promoción Cultural. Antes de entrar en la exposición del Programa de la Consejería, en lo que respecta al área de Cultura, creo conveniente realizar unas breves consideraciones sobre determinados conceptos que han de constituir la base en

la que... sobre la que se fundamente el propio Programa. Para la elaboración de un buen trabajo es preciso conocer su objeto: la cultura; y a quién se dirige: el hombre, sus derechos en ese campo, y los métodos y vías mediante los cuales puede desarrollarse la labor. Del propio análisis de estos conceptos, se irán desprendiendo los objetivos sustanciales del Programa, hasta conseguir un conjunto de metas racionales, coherentes, equilibradas y realizables. El presente Programa, ni es de continuidad, ni supone un cambio radical respecto del que desarrolló el equipo anterior; pretende ser un Programa realista y equilibrado, desde una perspectiva de austeridad y realismo práctico. De lo encontrado se aprovechará y potenciará aquello que consideremos válido; se modificará lo que pensemos que puede ser mejorable, y se prescindirá de aquello que se haya demostrado ineficaz. En definitiva, en ésta como en otras áreas de la competencia de esta Consejería, asumiremos cuanto de bueno se ha hecho en la legislatura anterior y revisaremos con espíritu crítico aquello que haya que revisar.

Pero podríamos plantearnos qué es la cultura. Desde el punto de vista etimológico, el vocablo es fácil, «Cultura», palabra de procedencia latina, cuyo significado sería el de «cultivo». Hasta el siglo XVI parece que no se centra exactamente el término, y es Juan Luis Vives quien fija, metafóricamente, el concepto de «cultura animi», de «cultura del espíritu». Pero no pretendemos sentar cátedra diciendo lo que es la cultura; es difícil, evidentemente, definir el concepto y estoy seguro que cualquiera de Sus Señorías tiene su propia definición al respecto. Existen en el momento actual, en la literatura especializada, decenas de aproximaciones al mismo, según la perspectiva desde la que se aborda. Desde un punto de vista espiritual y creativo, Ortega define la cultura como «labor, producción de las cosas humanas»; es hacer ciencia, hacer moral, hacer arte. Cuando hablamos de mayor o menor cultura, queremos decir mayor o menor capacidad de producir cosas humanas; es lo que el hombre añade a su propia naturaleza, lo que en él es libre y consciente, lo que supone un reflejo del espíritu. La precisión del concepto ha sido abordada incluso por organismos internacionales, como Sus Señorías bien conocen; así, la UNESCO, desde un punto de vista antropológico, considera que el concepto «cultura» abarca las estructuras, modos y condiciones de vida de una sociedad, y las diferentes formas en que el individuo se expresa y se realiza en aquella sociedad. El propio Consejo de Europa considera cultural todo lo que permite al individuo situarse con respecto al mundo, a la sociedad y al patrimonio cultural, todo lo que le permite comprender su mejor situación para poder, eventualmente, actuar para modificarla; actuar para modificarla porque la cultura es un hecho vivo, dinámico, en permanente renovación; surgen nuevos conceptos culturales, resultado de nuevas tecnologías,

y la cultura se convierte en el componente más dinámico de nuestra civilización. Este dinamismo lo define nuevamente Ortega: «La cultura nace del fondo del sujeto y es vida, espontaneidad y subjetividad». Poco a poco la ciencia, la ética, la fe religiosa y la norma jurídica se van desprendiendo del sujeto y adquiriendo consistencia propia, valor independiente, autoridad. Llega un momento en el que la vida misma se inclina ante ello, se rinde ante su obra y se pone a su servicio: la cultura se ha objetivado. Pero la cultura sólo pervive mientras sigue recibiendo constante influjo vital de los sujetos; cuando esta transfusión se interrumpe y la cultura se aleja, no tarda en secarse y hieratizarse. Tiene, pues, la cultura una hora de nacimiento y otra de anquilosamiento; hay una cultura germinal y una cultura ya hecha.

En los últimos tiempos se ha producido la legitimación del impulso cultural de búsqueda de lo nuevo y original, compatibilizado con el rescate y puesta en valor de las tradiciones y peculiaridades de los pueblos, ampliando y dinamizando, de este modo, el hecho cultural. La sociedad acepta el papel de la imaginación, en lugar de considerar, como en el pasado, que la cultura establece una norma y afirma una tradición filosófico-moral, con relación a las cuales lo nuevo pueda ser medido y censurado. La cultura tiene, pues, en la actualidad una nueva misión: la búsqueda oficial de una nueva sensibilidad, la preservación y mantenimiento en activo del nuevo dinamismo cultural y la potenciación y canalización y estímulo de las aportaciones de los distintos sectores de la sociedad, como germen de dicho dinamismo.

El concepto de «derechos culturales» es relativamente nuevo. La cultura en el pasado se daba por supuesta. Se han discutido mucho los derechos políticos individuales, la libertad religiosa, la libertad de opinión y de expresión. La preocupación sobre los derechos políticos fue seguida por el reconocimiento de los derechos económicos; parece comprensible que en la actualidad se busque una formulación del concepto de derechos culturales. Este interés y preocupación por los derechos culturales tiene varias causas. Cuando la humanidad ha logrado más tiempo libre, ha llegado a la comprensión de que, además de las cosas materiales, existe la necesidad de una actividad creadora; ha surgido un nuevo humanismo, es decir, se ha producido un nuevo impulso para emparejar las relaciones tecnológicas del mundo de hoy con las realizaciones culturales. Hay un nuevo sentido de la dignidad, de una nueva búsqueda de las ideas venidas a menos en el pasado; un enorgullecimiento por lo autóctono, una reconstrucción de las culturas tradicionales, tan a menudo menospreciadas, y un deseo de protegerlas de la embestida de la urbanización y la industrialización.

Lo decisivo de todo esto es el hecho de que la cultura no es considerada ya como una prerrogativa

de una minoría. Existe una creciente aversión a definir la cultura en términos elitistas. Se empieza a reconocer la diversidad de los valores culturales, de sus medios y formas, incluso dentro del mismo país. Este hecho puede ser considerado como parte de la tendencia de finales del siglo XX a desmitificar la cultura, a democratizarla, a definir a la humanidad como el conjunto de todos los hombres, cada uno de ellos con el derecho a crear y a participar, a dar y a recibir.

Ya hemos afirmado que la cultura es consustancial al hombre y que sin ella los derechos no son posibles, desde el momento en que es la matriz de la que todo debe nacer.

Estos que hemos llamado «derechos culturales» están reconocidos plenamente en la Constitución, como el pleno derecho de todos los españoles a acceder a la cultura, y en nuestro propio Estatuto, que señala la obligación de la Administración en el fomento de la cultura.

Así pues, queda claro otro de los principios que debe regir el programa cultural: el destinatario de toda actividad es el hombre, sin distinciones de ningún tipo, desde un planteamiento puramente democrático. El legado cultural y artístico debe ponerse al alcance de toda la población.

La cultura tradicional. La Constitución reconoce, en su artículo 143.1, la existencia de unas culturas regionales con rasgos sustantivos propios. A este reconocimiento se ha llegado por superación de un concepto patrimonial de la cultura, a través de un proceso de democratización cultural. En épocas anteriores, el Estado intentaba elevar el nivel cultural del pueblo, pero el contenido de la cultura no se prestaba a discusión. Una élite social y/o política definía, preservaba y enriquecía el patrimonio cultural que había que difundir; ése y nada más. La aparición del concepto de «democracia cultural» implica la participación del pueblo en la definición de la cultura. La democracia cultural implica, pues, la potenciación de las formas de cultura viva existentes en los distintos grupos de la sociedad, y es entonces cuando aparece con fuerza en sectores de la sociedad históricamente marginados, como es el medio rural.

La extraordinaria diversidad de formas que el hombre ha inventado para responder a las necesidades, que son idénticas en todas las partes, demuestra que la cultura es un hecho humano permanente y, por tanto, universal; pero que asume estilos particulares de acuerdo con la psicología, los antecedentes históricos y el medio ambiente del individuo.

Cada pueblo tiene su patrimonio: un conjunto de valores que adopta una forma concreta en sus actitudes hacia la vida y en las costumbres e instituciones tradicionales. Analizando la representación básica de un pueblo, es decir, las imágenes y símbolos a través de los que se expresa la relación del hombre con el mundo, consigo mismo y con Dios, podemos descu-

brir el fondo cultural de ese pueblo y observar en él un todo coherente, un complejo cultural genuinamente establecido.

En los países en desarrollo, las culturales tradicionales, debido a la ausencia de fragilidad de soportes socioeconómicos, han sido particularmente vulnerables a la acción corrosiva de la civilización tecnológica. La cultura tradicional, en muchos casos fuente de estabilidad psicológica, se ve obligada a abandonar elementos ante la tecnología y la urbanización. Muchas veces, la conveniencia supera la tradición. La comunidad tiene el deber de transmitir a la posteridad los elementos culturales, tangibles e intangibles, que están en peligro de desaparecer. Debido a la competencia y asedio de la vida funcional moderna, permitir que la cultura tradicional desaparezca sería una renuncia a nuestro derecho y a nuestro deber cultural.

En la actualidad, en Castilla y León la cultura tradicional se ha mantenido viva en el medio rural, pues es una cultura de carácter fundamentalmente ruralista.

En cuanto al patrimonio o legado que condensa toda una larga acumulación de formas peculiares de vida, relación y trabajo de nuestra cultura rural, puede decirse, en términos generales, que es particularmente rica, significativa y genuina, en el sentido de poco evolucionada.

Con el paso de los años, en las diferentes regiones y comarcas del campo se han ido asentando hábitos y maneras que afectan a la condición y a la disposición de la vivienda; al planteamiento y dinámica de la vida familiar; a la práctica de determinados quehaceres y géneros de trabajo; al desarrollo de las formas de comunicación y pervivencia; celebración de solemnidades, festejos populares, etcétera. Junto a ello, la acción vitalizadora en muchos campos e instituciones, iniciativas gremiales o de recreo, como cooperativas, casinos, peñas; la existencia de monumentos; la memoria de personas que han dejado alguna huella; la perpetuación de narraciones, dichos populares, viejas canciones, coplas, bailes y danzas locales, todo ello compone un acervo común, a nivel de cada comarca y núcleo rural, que la gente estima como parte de su historia más inmediata y valora como signo de aportación a su cultura de otras generaciones precedentes y a las que considera, a las que se considera entrañablemente allegada.

En este sentido, la cultura tradicional y rural constituye para la gente del campo un elemento importante de solidaridad y de vinculación afectiva a su tierra.

Pero como cultura vivida en el presente, en cambio, de la cultura rural puede decirse que se halla en una situación de atraso y clara inferioridad respecto a la cultura urbana. Su necesaria evolución como patrimonio o legado se encuentra bloqueada en los núcleos rurales por el insuficiente nivel de formación que existe y la carencia o exigüidad de los medios adecua-

dos para tratar de elevarla. De aquí la necesidad, y éste es otro de los principios del presente programa, de una acción de animación cultural consistente y bien orientada en los núcleos rurales, destinada a la recuperación, revitalización y difusión de las culturas tradicionales y, como vía paralela, al acercamiento de las nuevas formas de cultura al medio rural, actividades perfectamente compatibles.

No está clara la misión cultural, de la administración. Hay quien afirma que al ser la cultura fruto de la espontaneidad popular, la administración no tiene papel que representa en este campo; hay, por el contrario, quien solicita para la administración la dirección de la cultura.

Pensamos nosotros que la auténtica labor de los poderes públicos está en el fomento de la cultura, adoptando una actitud de servicio, estableciendo las condiciones adecuadas, suministrando medios, siempre desde un enfoque desinteresado, de manera continua y paciente y con total olvido de la ideología política de quien lo promueve; impulso y fomento público del teatro, la música, la lectura, las artes plásticas, el cine, la danza, la poesía; de la creatividad, la curiosidad, la participación cultural. La compensación se hará al final del trabajo, cuando éste empiece a dar sus frutos.

Al hablar de administración pública, no me limito únicamente a la regional como la competente en el área cultural. Competencias confluentes en este área tienen las diputaciones y los ayuntamientos; y en nuestra opinión, están destinados a ocupar un lugar cada vez más preponderante en las actividades culturales. Una política de promoción cultural como mejor se lleva a cabo es desde la administración que está más cerca del ciudadano: el Ayuntamiento. Y en el caso de que éste carezca de la infraestructura necesaria, desde la Diputación. Hay, por tanto, la necesidad de articular el funcionamiento de las distintas administraciones, hasta conseguir una equilibrada redistribución de competencias, a través de un proceso de descentralización. Se evitará así lo que hasta ahora ha venido ocurriendo: la actuación descoordinada de distintas administraciones públicas en campos coincidentes, perjudicando gravemente el desarrollo de una política cultural coherente y sistemática.

Las colectividades administrativas más pequeñas pueden expresar de una manera directa la cultura de los habitantes de dichas áreas. Una autoridad local, que se encuentra más próxima a las necesidades de la población que administra, parece más apta para atender su demanda. Es en la comunidad local donde la población puede participar más activamente. Es, por tanto, la mejor garantía para la conservación de la diversidad de culturas, pues la descentralización produce una mayor elasticidad para la acción y un aumento de la participación popular.

Esta descentralización se llevaría a cabo manteniendo la Comunidad Autónoma el papel de productor y coordinador cultural: el de mantenedor de instituciones básicas de carácter regional al servicio de toda la región. Las Diputaciones Provinciales asumirían las funciones de mantenimiento y desarrollo de circuitos de difusión cultural, la preparación técnica de los agentes culturales y, en determinados casos, actuar como alternativa de la Administración regional en su territorio. Los ayuntamientos, pues, serían los responsables directos de la acción cultural.

Patrimonio histórico-artístico. La conservación del patrimonio ha sido durante muchos años una de las más importantes formas de acción de la administración en la esfera cultural, y siempre la menos criticada. Se acepta que la cultura, aun siendo ante todo creación, no puede separarse de sus raíces, de su pasado. De aquella Castilla que forjó un imperio convirtiéndose en foco cultural de importancia universal, nos queda su ingente patrimonio monumental como testimonio principal. Se ha repetido insistentemente la importancia de este patrimonio monumental, el más rico y numeroso de España. Es, como indicábamos al principio de esta exposición, una herencia cultural de valor incalculable: cuatrocientos setenta y nueve monumentos declarados de carácter nacional, veinticinco provincial y cinco local; sesenta y dos conjuntos históricos; veintiocho yacimientos arqueológicos y seis parajes pintorescos; y en trámite de declaración, con el expediente incoado, otros doscientos sesenta monumentos, cuarenta y nueve conjuntos, veintisiete yacimientos arqueológicos y un paisaje pintoresco.

Somos, Señorías, los responsables de su conservación, mantenimiento y difusión; pero, desgraciadamente, no existe proporción entre el legado patrimonial y la disponibilidad presupuestaria para su mantenimiento.

Dado el estado en que se encuentra la mayor parte de este patrimonio, se necesitaría la totalidad de los presupuestos de esta Comunidad para su restauración y aun así sería insuficiente. Sin embargo, hay que ser conscientes que el patrimonio monumental es además uno de los factores económicos más importantes de Castilla y León, principal fuente de turismo y, por ende, de riqueza.

Por ello, el principal objetivo de este programa en materia de patrimonio monumental consiste en su conservación, incrementando las partidas presupuestarias destinadas a restauración de monumentos, buscando fuentes de inversión complementarias mediante convenios con otras administraciones, incentivando la actuación de la empresa privada mediante el establecimiento de fórmulas compensatorias y fomentando la actividad restauradora de los propietarios particulares de los monumentos.

Esta política de restauración irá encaminada a rescatar la enorme cantidad de monumentos y de conjuntos en proceso de deterioro, atendiendo a las imprevisibles condiciones constructivas, procesos de degradación, subutilización de los mismos, abandonos y otras causas de desaparición, y promoviendo su aprovechamiento efectivo, incorporándolo al patrimonio edificado contemporáneo y fomentando su contemplación, salvaguarda, es decir, su puesta en valor.

Se mantendrá el Centro de Restauración de bienes muebles creado en la legislatura anterior, al que se irá dotando paulatinamente del personal y material necesario para la labor que desarrollará en el futuro: la restauración del patrimonio mueble, tanto «in situ» como en el propio centro. Se potenciará así, y además incrementado los presupuestos destinados a este capítulo de restauración, la labor de rescate de un patrimonio tan vasto e importante como el inmueble y tan necesitado como él, o más, de restauración.

Se potenciarán las excavaciones arqueológicas, estableciendo un programa de intervenciones, atendiendo, tanto al interés científico de las mismas, como a la urgencia de la actuación, con el fin de evitar la destrucción del yacimiento.

Se continuará la labor emprendida de conocimiento del propio patrimonio arqueológico, consistente en la realización del inventario arqueológico de la región y el catálogo de yacimientos.

Se realizará una campaña de protección de los yacimientos, mediante el vallado y la señalización de los mismos.

Todas estas actuaciones irán acompañadas de una política de difusión de las excavaciones y de las investigaciones científicas realizadas, mediante publicaciones y exposiciones.

Se extremarán las medidas de vigilancia para evitar el expolio del patrimonio arqueológico, y no se vacilará en aplicar la legislación vigente en materia de sanciones por excavaciones ilegales.

De igual manera, en aplicación de la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español, se destinará un capítulo presupuestario para las indemnizaciones y premios que correspondan por hallazgos arqueológicos, así como para la adjudicación de los mismos.

Se integrará la investigación arqueológica en las obras de restauración de monumentos, como complemento necesario para una correcta comprensión histórica del edificio, evitando así el divorcio existente actualmente entre ambas actividades.

Otro de los objetivos a realizar es la promoción del conocimiento del propio patrimonio, así como su difusión y disfrute social, mediante el desarrollo de inventarios y catálogos del patrimonio regional; la realización de estudios históricos y técnicos de carácter monográfico destinados a su salvación; la realización de simposios, seminarios, jornadas, estudios y conferencias destinadas a la promoción de técnicos

que han intervenido en las operaciones de restauración, y la difusión del propio patrimonio; la promoción pedagógica del patrimonio mediante visitas escolares, de asociaciones, etcétera, así como la edición de guías divulgativas.

Se garantizará la tutela jurídica del patrimonio de la Comunidad en sus diversos aspectos: muebles e inmuebles, arqueológico, etnológico, en aplicación de la legislación en vigor. Para ello se agilizará el trabajo de las Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural, mediante un Decreto ya publicado, de modificación de los mismos, o de las mismas, perdón, reduciendo el número de sus miembros en aras de una mayor eficacia.

Se destinarán, igualmente, partidas presupuestarias para una mejora en el control y seguimiento desde la administración de las obras de restauración, que mejore la calidad técnica de los trabajos, para acelerar la tramitación de los expedientes de obras, informatizando el sistema y evitando así los incrementos de gastos procedentes de una lenta administración; para expropiaciones y adquisiciones de edificios de interés en peligro de desaparición por abandono, para adquirir obras de arte... y para adquirir obras de arte, ejercitando el derecho de tanteo, previsto en la Ley 16/85.

Museos. Los museos, que componen el segundo campo tradicional de la política cultural, reflejan una preocupación por matener viva la memoria nacional. Los responsables no se contentan ya con esperar a un público reducido, especializado en la investigación, sino a un público reducido, especializado en la investigación, sino que se procura, dentro del principio de la democratización de la cultura, que la institución vaya a buscar al público. Los museos han dejado de ser un lugar para la conservación y almacenamiento de obras de arte, auténticas necrópolis del pasado; el museo ha de ser una zona de contacto entre el arte y el público, ha de ser un foco de actividad cultural, ampliando sus actividades, organizando exposiciones, conferencias, seminarios, etcétera. Recientemente se ha producido la transferencia de la gestión de los museos de la Región, del Ministerio de Cultura a la Administración Regional. Hemos de decir, a este respecto, que nos parece que las condiciones en las que se ha hecho esta transferencia no son, precisamente, satisfactorias para la Comunidad. La situación actual, de una carencia de medios y de una deficiente infraestructura evidente, obliga a plantearse, como principal objetivo, una racionalización y mejora de la oferta de los museos de la Comunidad; para ello, se establece un programa, cuyos resultados no pueden ser inmediatos, dada la disponibilidad presupuestaria, y que consiste, en esencia, en lo siguiente: racionalización de las plantillas para cubrir mínimamente las necesidades de los centros, especialmente de los museos de nueva apertura o que amplían sus instalaciones; dota-

ción de equipos técnicos para modernizar sus instalaciones y mejorar sus equipamientos; incremento de las colecciones museísticas, mediante la adquisición de nuevas piezas que completen sus fondos; promover el conocimiento del patrimonio museístico, mediante la organización de exposiciones y otras actividades de divulgación; subvenciones a museos eclesiásticos para mejorar los servicios ofrecidos por los mismos y garantizar la conservación de sus fondos; prestación de apoyo técnico y asesoramiento a museos locales o de menor entidad; fomento del estudio científico del patrimonio mueble conservado en los museos, y mejora en la formación de los especialistas; promulgación de la Ley de Museos, Archivos y Bibliotecas de Castilla y León, y especial atención a lo museos de carácter etnográfico, muestra de la cultura tradicional de la Región.

Archivos y Bibliotecas. Una vez producidas las transferencias de gestión de los archivos y bibliotecas... de los archivos, desde el Ministerio de Cultura a la Comunidad Autónoma, se plantean problemas similares a los museos; es decir, carencia de medios e infraestructura deficiente, que obliga a plantear, como primera medida, una racionalización y mejora de la oferta de los archivos de la Comunidad, que pasa, sustancialmente, por las mismas medidas referidas para los museos, esto es: racionalización de las plantillas, dotación de equipos técnicos, incremento de las colecciones archivísticas, divulgación del patrimonio documental, promulgación de la Ley a que hemos hecho referencia anteriormente, informatización progresiva de los archivos hasta llegar a la creación de un fichero central de todos los fondos y establecimiento de convenios de colaboración con universidades y con la iglesia, destinados al estudio, catalogación y conservación de los archivos diocesanos y parroquiales.

El sector de libro y bibliotecas presenta dos aspectos: el de la producción de libros y el de la difusión y estímulo de la lectura, a través de bibliotecas públicas y de préstamos. En principio, la situación de la lectura depende de la edición, facilitando ayuda pública a las firmas editoriales. Se estimulará la creatividad literaria y determinados conceptos especializados, como pudieran ser los libros infantiles.

Así pues, en este capítulo se establecen los siguientes objetivos: apoyo a la labor editorial; promoción del libro; fomento y animación de la lectura, realizando campañas que abarquen distintos ámbitos (escolar, infantil, adulto, tercera edad, etcétera.); potencialización de la presencia del libro en la calle, mediante ferias y días del libro; centralización de las publicaciones de las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León en un único servicio de publicaciones de la Junta.

En todos los países las bibliotecas constituyen un instrumento cotidiano de difusión de la lectura; es a

través de ellas como puede aumentarse, de verdad, el número de lectores, habida cuenta que, mediante ciertas condiciones, facilitan al público una selección de obras que les serían, de otra manera, imposibles de conseguir.

Los objetivos a conseguir en materia de bibliotecas para Castilla y León son, someramente, los siguientes: establecimiento de una red coherente de bibliotecas públicas municipales, casas de cultura y servicios bibliotecarios de todo tipo, desarrollando las actuaciones en materia de edificios, equipamiento y dotación bibliográfica y preparando la legislación necesaria a este fin. Para ello, en este programa se desarrollarán las siguientes actividades: estudio de las instalaciones existentes en la actualidad y planificación de los servicios más idóneos; creación de nuevas bibliotecas, cuando se estime necesario, y potenciación del servicio de bibliobuses, en colaboración con las Diputaciones Provinciales; otro objetivo es conseguir el pleno rendimiento de los edificios e instalaciones de las bibliotecas públicas del Estado, cuya gestión forma parte del convenio firmado con el Ministerio de Cultura, procurando su plena integración en la red de bibliotecas de Castilla y León. Para ello será necesario realizar la racionalización de plantillas, el incremento de las actividades para conseguir un máximo rendimiento de las instalaciones; construcción, por parte del Ministerio de Cultura, de las nuevas bibliotecas de Salamanca y Valladolid, y mejora sustancial de las de Soria, Burgos y Segovia; informatización progresiva de las bibliotecas; racionalización del proceso de catalogación de libros en las bibliotecas de la Comunidad; creación de una biblioteca de referencia o biblioteca de depósito de Castilla y León, similar a las que existen en otras Comunidades de dentro y fuera de este país.

Promoción cultural. Pretende la promoción cultural, y así se recoge en los programas de organismos culturales diversos, asistir a dos objetivos concretos: la consecución del derecho discriminatorio de acceso y disfrute de los bienes culturales y el derecho a la creación cultural. Desarrollando estos objetivos, a través de técnicas conducentes a una participación real de los ciudadanos en los procesos culturales, la promoción sociocultural posibilita en su desarrollo la aparición de una práctica cultural distinta; dotando de instrumentos a los usuarios, promoviendo fórmulas de creación y consolidando nuevos objetivos, la promoción se integra en un conjunto dinámico y multimotor de programas, que componen un proyecto de política cultural equilibrada. La promoción cultural tiene su concreción más conocida en los programas de acción comunitaria, integrando en tal modelo distintas disciplinas de la cultura tradicional y la contemporánea, con nuevas formas de expresión y práctica.

El papel de la Administración Pública en la puesta en marcha de una política de promoción cultural es, como avanzábamos al principio de este programa, doble: dotar a la Comunidad de instrumentos y equipamientos materiales y humanos suficientes para el desarrollo de los programas que los usuarios consideren y garantizar la subsistencia del proyecto, con las características de pluralidad y libre circulación cultural, a través de los medios oportunos en cada caso.

La Administración debe limitarse a elaborar, con participación social, un marco político global y dotar a las Comunidades de los medios para sacar adelante los proyectos gestados y controlados por los propios ciudadanos. Es necesario una clasificación de responsabilidades entre las distintas Administraciones (Autonómica, Provincial y Local), para coordinar los recursos, con voluntad descentralizadora real, de forma que las Diputaciones y Ayuntamientos, como entidades próximas a los ciudadanos, asuman el máximo de competencias posibles, asegurándoles, para ello, los recursos financieros precisos.

El programa de promoción cultural se concreta, pues, en las siguientes líneas directrices: extensión territorial de la actividad cultural a toda la Comunidad, especialmente a las áreas geográficas más desatendidas; fomento y difusión de la cultura tradicional, como legado histórico a conservar, potenciar y transmitir; fomento del asociacionismo con fines culturales; cooperación con entidades públicas y privadas, que presentan programas estables en las áreas de música, teatro y danza; apoyo operativo e instrumental a entidades privadas, con fines culturales y no lucrativos; puesta en marcha de los Consejos Asesores en las áreas de música, cinematografía, artes plásticas, cultura tradicional y teatro; mejora y puesta en funcionamiento de centros culturales; apoyo a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, en colaboración con Entidades Locales; apoyo a la Semana Internacional de Cine de Valladolid; creación de la Fimoteca y Videoteca de Castilla y León; fomento y difusión de las artes plásticas; subvenciones a entidades locales, asociaciones culturales, empresas privadas, siempre para fines específicos encaminados a la promoción cultural; participación en acontecimientos de carácter nacional e internacional, cara a mil novecientos noventa y dos; continuación de las actividades, en colaboración con el Ministerio de Cultura (y me refiero al programa cultural «Campo», en el Valle de Tera, y el «Duero Cultural», que vamos a suscribir su renovación en fecha inmediata). Estas líneas de actuación, unas veces propias y otras en colaboración con otras entidades —sean públicas o privadas—, se plasmarán, según las distintas áreas, de las siguientes manera: para la difusión de la cultura tradicional, trabajos de investigación, en colaboración con universidades, sobre cultura tradicional; organización de encuentros,

conferencias y exposiciones sobre cultura tradicional; y subvención y apoyo a grupos folklóricos estables.

En teatro y danza, actividades, como saben sus Señorías, difícilmente rentables en el plano económico; el teatro y la danza están, en todos los países, estimulados por los poderes públicos, pues se les considera como medios destacados de comunicación cultural; al mismo tiempo que suponen una institución cultural tradicional, el teatro posee también ventajas particulares en materia de animación, gracias a su movilidad y a las oportunidades singulares que ofrece de participación del espectador. Descartamos la creación de un Centro Dramático Regional y de una Compañía titular, por entender que son operaciones excesivamente onerosas para nuestra Comunidad; a cambio, se estudiará una política de subvenciones a teatros o grupos de teatro regionales que manifiesten un interés por la calidad, o que exploren nuevas vías, o tengan una actividad de tipo experimental, difícilmente rentable. Estas subvenciones se abonarán por vía directa a las Compañías, previo dictamen favorable del Consejo Asesor. Se realizará una promoción del teatro y la danza, dentro y fuera de la Comunidad, mediante campañas estables. Se intentará llevar estas campañas hasta los núcleos rurales más alejados, en un intento de popularizar y descentralizar al máximo la oferta. Para ello, se establecerán convenios de actuación con Diputaciones y de intercambio de grupos de teatro con otras Comunidades. Se procurará la formación de especialistas, como infraestructura de apoyo para la actuación de los distintos Grupos. Se apoyará todo lo posible la difusión y promoción del teatro y la danza en las escuelas, bien sea llevando los espectáculos a la escuela, o bien sea acercando a los escolares a los teatros.

Música. El campo de la música ofrece dos aspectos: de una parte, las grandes Orquestas Nacionales y Regionales y, por otro lado, la actividad colectiva popular, en forma de Corales o Bandas de Música. En lo que atañe a la Orquesta Sinfónica, se potenciará el mantenimiento de la Orquesta Ciudad de Valladolid, convirtiéndola en la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, y comprometiendo en su funcionamiento a las Administraciones y Entidades Locales de la Región que se comprometan o que quieran comprometerse en la tarea. Se establecerá una línea de ayudas a jóvenes intérpretes de la Región, mediante la organización de Conciertos, Cursos y Becas de Viajes. Se apoyará la música coral, cada vez más arraigada en la Región, mediante la realización de la Muestra Coral de Castilla y León, la organización de Conciertos itinerantes, concursos de composición, etcétera.

Cinematografía y medios audiovisuales. A diferencia de las actividades anteriores, el cine reposa sobre una base industrial y comercial; la Administración desempeña un papel secundario, pues el cine, en buena parte, es una actividad autofinanciada. No obstan-

te, la Administración irá, con el tiempo adquiriendo un papel cada vez más intervencionista y de apoyo a la producción, debido a la crisis generalizada que sufre esta industria. En este área se desarrollarán las siguientes actividades: apoyo pleno a la SEMINCI, por estar consolidada como uno de los Festivales de Cine más importantes del país; subvenciones a salas de exhibición, para mejora de sus instalaciones y equipos, manteniendo y ampliando el programa realizado en la legislatura anterior; subvenciones a cineclubs, con el fin de aumentar la calidad de las proyecciones y sus actividades; creación de la Fílmoteca y videoteca de Castilla y León, y puesta en funcionamiento de la misma; y, finalmente, apoyo a la producción regional.

Artes plásticas. Entre las diversas modalidades de intervención de la Administración en el campo cultural, debe dedicarse especial atención a la ayuda de los artistas creadores. La situación ideal sería que el artista pudiera abrirse camino con su propio trabajo, sin tener que depender de mecenas privados o de los azares de un mercado, cuyas operaciones se revelan a menudo inadecuadas, sobre todo para artistas jóvenes, cuya producción se aparta de los cánones tradicionalmente reconocidos por los agentes del mercado. Las principales acciones en este campo se concretarán en: mejora de la infraestructura de las salas de exposiciones en la Región; exposiciones de colectivos de artistas autóctonos, con carácter itinerante; intercambios con otras Comunidades, y colaboración con el Ministerio de Cultura en el montaje de exposiciones, buscando la posibilidad de traerlas a nuestra Región.

Dentro del Área de Formación Cultural, y aun cuando nuestra Comunidad, como saben sus Señorías, carece de competencias en temas educativos, mantendremos el servicio actualmente funcionando, de apoyo al sistema educativo y mantendremos y potenciaremos su actuación en la presente Legislatura.

En este sentido, en los últimos días se han remitido al «Boletín Oficial de Castilla y León» una serie de órdenes, que liberan una serie de becas, programas que por problemas administrativos llevaban una cierta demora.

También, en plazo breve, se remitirán otras cuatro resoluciones resolviendo programas de becas, ayudas a investigación, becas, proyectos, apoyo a proyectos de investigación y renovación educativa para profesores en nuestra Comunidad.

En este servicio, en este momento, se trabaja en la preparación de una serie de Congresos, que comprenden: el Congreso Mundial de las Casas Regionales (a celebrar en Castilla y León); el Congreso Internacional sobre la labor de Castilla y León en relación con el Nuevo Mundo; el segundo congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval, que acaba de celebrarse, o que se está celebrando en estos momen-

tos, por mejor decir, en Segovia; la vigésimoprimer Bial de la Real Sociedad Física Española; Seminario Internacional sobre el Código Civil Español como Fuente de Unión entre la Cultura Jurídica Europea y América Latina; el Consejo Hispánico Americano de Historiografía; el Undécimo Congreso de la Nación Española de Estudios Anglo-Norteamericanos; un posible Congreso Internacional sobre el español en América; y un Congreso Hispano-Luso sobre América y la península Ibérica.

Sé que en el Area de Patrimonio y Promoción Cultural podría haber dicho muchas más cosas e incluso podría ir detallando una por una las gestiones, pero me estoy ya alargando más de lo que yo hubiera querido y voy a tratar de resumir brevemente lo que afecta a las Areas de Deportes y Juventud.

El deporte y la actividad deportiva, en general, constituye no sólo un elemento formativo, sino también una proyección de la propia personalidad hacia el mundo que le circunda. Es indudable que los estudios realizados por los expertos, tanto en sociología como en diversos campos de la ciencia, ponen de manifiesto la necesidad de que en la sociedad se encuentre articulada esta actividad, de algún modo, responsabilidad de los poderes públicos.

En este sentido, es lamentable constatar que España ocupa un lugar secundario en el aspecto deportivo, en general, dentro de la Comunidad Europea, tanto en los niveles cuantitativos del deporte y práctica deportiva como en la carencia de técnicos con nivel suficiente, para potenciar el deporte al rango que nos corresponde como país Europeo.

En el análisis comparativo con el resto de las Comunidades Autónomas de España, Castilla y León sufre el mismo retraso que España con respecto a Europa; fenómeno regresivo que obedece a una serie de factores sociales y que pudiéramos resumir en insuficiencia de instalaciones, descompensación demográfica en el hábitat urbano y rural, dificultad de desplazamiento a los centros de práctica deportiva, incremento de la demanda deportiva, en contraposición con la oferta estabilizada, etcétera.

Hay que aludir también a la responsabilidad que corresponde en esta faceta a los poderes públicos, que no la han mitigado, tanto en lo que les corresponde de fomento deportivo como por la falta de estímulo hacia los grupos que demandan y practican esta actividad, así como la limitación de criterios para obtener de las instalaciones existentes el máximo rendimiento.

Es preciso señalar también, como factores de incidencia negativa en el deporte y la educación física, en general, dentro de nuestra Comunidad Autónoma, la insuficiencia generalizada de una estructura rentable que canalice las actividades deportivas dentro del tiempo libre, tanto en el aspecto individual como en la condición asociativa: la deficiente, cuando no in-

xistente, coordinación entre las diferentes instituciones, reflejada en una dispersión de actuaciones dentro del mismo ámbito que afecta al logro de objetivos deportivos, falta de profesorado y técnicos, especialmente en las atenciones de los centros de enseñanza en todos los niveles.

Especialmente alarmante, consideramos la inhibición de la mujer en la práctica deportiva, problema que no se ha sabido resolver arbitrando medios y estímulos adecuados para la incorporación femenina a la realidad deportiva actual.

Dado que las competencias deportivas transferidas a la Junta de Castilla y León abarcan, prácticamente, la totalidad de dicho sector, es por lo que la Consejería de Cultura y Bienestar Social, a través de su Dirección General de Deportes y Juventud, pretende arbitrar los medios y acciones precisas para elevar la práctica deportiva general dentro de la Comunidad Autónoma.

Como objetivo, y en atención a lo expuesto anteriormente, se hace preciso fijar una serie de prioridades que conduzcan a un mayor grado de actuación y participación en esta materia, teniendo en cuenta que estos objetivos se sustenten sobre criterios de transparencia y descentralización. Así consideramos fundamental el impulsar y mejorar la participación de los deportistas en el diseño y organización de sus actividades, potenciando el asociacionismo.

En el ámbito de las relaciones con el resto de las Instituciones Públicas, se acrecentará la colaboración con las mismas procediendo en los casos precisos, a la delegación y desconcentración de competencias y actividades.

En cuanto a la canalización de la actividad deportiva, se ampliará el nivel de servicios informativos existenciales en aspectos de ocio y tiempo libre dentro de las diversas facetas del deporte.

Por cuanto a las instalaciones deportivas propias se refiere, se invertirán las cantidades suficientes para su puesta a punto de uso, procediendo, en una segunda fase, a delegar la gestión de las mismas en las Corporaciones Locales y Provinciales.

De otra parte, las subvenciones para la construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas, previstas con anterioridad, pasarán a ser gestionadas por una Comisión Mixta, integradas por la Junta de Castilla y León y de las Instituciones de Gobierno Provincial, como ustedes saben, que ha afectado a una buena parte de los fondos que, tradicionalmente, venían anejos a la Consejería de Cultura o de Educación y Cultura en la Legislatura anterior.

Por lo que se refiere a los deportes autóctonos, incrementará su práctica y su enseñanza estableciendo medios económicos y humanos suficientes para el fin propuesto. Al considerar dicha actividad como un elemento integrante en la raíz cultural de Castilla y

León, se prestará especial atención a su práctica dentro del ambiente escolar.

Para conseguir los objetivos citados están previstas una serie de medidas, cuyo especial énfasis va dirigido a los juegos escolares, por entender que constituye el fundamento del deporte de base, potenciando tanto la participación como su progresiva especialización, sin desatender los aspectos educativos de dicha actividad, que será complementada con encuentros, intercambios, actividades veraniegas, etcétera.

Como última etapa del deporte escolar, se incrementará la colaboración con la Universidad, con el fin de aumentar el número de participantes y sostener o elevar, en su caso, el nivel técnico, apoyando la creación de infraestructura. Asimismo, se establecerán convenios para integrar a los universitarios en los aspectos culturales del Deporte, bien a través de estudios concretos, como ciclos de difusión de la relación Cultura-Deporte. Para el funcionamiento técnico de los jóvenes deportistas de nuestra Comunidad Autónoma, se procederá a crear centros de tecnificación deportiva en los deportes de mayor demanda, y se adaptarán los ya constituidos a la nueva estructura que se haga de los mismos, que partirá de la creación de centros de perfeccionamiento técnico deportivo con carácter provincial, establecidos a través de convenios con las escuelas municipales y provinciales.

Igualmente, se apoyará a las asociaciones deportivas en su calidad de instrumento esencial en el perfeccionamiento de técnicos y deportistas y a su participación en los centros de tecnificación, además de aquellas actividades de marcado interés, propias de su inmodalidad, para lo cual se contará con los centros de medicina deportiva, que controlarán y seguirán la salud y estado físico de los deportistas, así como se realizará un seguimiento especial a los jóvenes con vistas a la Olimpiada del noventa y dos.

En concordancia con el proyecto de descentralización en materia deportiva, se contribuirá a la financiación de las actividades de mayor interés programadas por las Corporaciones Locales y Provinciales.

Consciente de la precariedad, en materia de equipamiento deportivo, que sufren los centros de enseñanza y a pesar de que su financiación no es competencia explícita de esta Consejería, sino del Ministerio de Educación y Ciencia, se intentará afrontar dicha situación mediante la concesión de los medios económicos que sea posible.

Como reto importante, se continuarán adoptando las medidas que sean necesarias para la inmediata apertura y puesta en funcionamiento del Instituto Nacional de Educación Física, ubicado en León. Y, en este sentido, puedo decir a Sus Señorías que esta mañana, por fin, hemos conseguido desbloquear el tema de la selección del profesorado del Instituto Nacional de Educación Física, en León, que ya se había procedido al nombramiento del Director en

funciones de dicho Instituto, que ya se había remitido, al Boletín Oficial de Castilla y León, la propuesta de convocatoria de alumnos para proceder a la selección, y que esperamos mañana tener redactado el documento, después de que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación y Ciencia ha levantado una buena parte de las objeciones que había presentado al primitivo proyecto de contratación del profesorado en el referido Instituto.

Para el mejor cumplimiento de los objetivos propuestos, se creará la estructura administrativa adecuada dentro de la Dirección General de Deportes y Juventud.

Voy a pasar por alto, en razón de tiempo, detalles concretos de los distintos Servicios, para entrar en un análisis breve de la situación de los problemas de la Juventud de Castilla y León, sobre el que, como saben Sus Señorías, se realizó un amplio estudio en época reciente.

De los datos obtenidos en el estudio sociológico de la Juventud de Castilla y León, y considerando los grandes condicionamientos debidos a su hábitat de residencia, se deduce una problemática diversa que afecta a la juventud de esta Comunidad y que especialmente podemos reflejar en los siguientes puntos: carencia generalizada de una estructura positiva del tiempo libre, de una estructuración positiva del tiempo libre, y debilidad del tejido asociativo; deficiencias en la coordinación entre las diferentes Administraciones e Instituciones. En lo que se refiere al ocio creativo y tiempo libre en aspectos culturales, convivencias, intercambios, actividades al aire libre, actividades culturales propiamente dichas, en general, la problemática refleja los mismos males más arriba enunciados.

A la vista de esta situación, la Dirección General de Deportes y Juventud se propone alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos prioritarios, con la finalidad de lograr una actuación y participación progresivamente positiva de la juventud en el deporte.

En primer lugar, mejorar la participación de los jóvenes en la propia organización y diseño de sus actividades culturales y deportivas, potenciando el asociacionismo. Mejorar la coordinación entre Administraciones, procediendo en los casos precisos a la delegación y desconcentración de competencias y actividades en Corporaciones Locales. Incremento y mejora en la calidad de las instalaciones, tanto deportivas como residenciales y recreativas. Incremento del nivel de Servicios informativos existenciales a la juventud, en aspectos de ocio y tiempo libre en sus diferentes facetas.

Para lograr los objetivos arriba enunciados, la Dirección General de Deportes y Juventud tiene previsto a través de las siguientes... de una serie de líneas de actuación, la consecución de los logros preestableci-

dos en los objetivos señalados en materia de juventud.

Potenciación de la participación de los jóvenes asociados, a través de asociaciones juveniles, y no asociados a través de sus puntos de reunión: casas de juventud, residencias juveniles, actividades abiertas (organizadas por la Dirección General), centros de estudio, etcétera. Aprovechamiento de los recursos existentes y potenciación y ampliación de los mismos, con atención preferente en las instalaciones, a prevención de incendios y siniestros, racionalización de uso y ahorro de energía, racionalización de instalaciones y automatización de los trabajos y servicios, actualización de equipamientos y edificios, instalaciones e inmobiliario, protección de las personas y del patrimonio, etcétera.

Desarrollo de actividades a través del potencial humano existente en estos centros. Potenciación de fondos documentales, bibliotecas de las residencias, videotecas, etcétera.

Fomento del turismo joven, educación ambiental, ayuda a jóvenes de forma individualizada, potenciación de las artes plásticas... en las residencias, concursos, etcétera.

Perfeccionamiento de los jóvenes en paro a través de cursos monográficos e intensivos, promovidos por la Dirección General de Deportes y Juventud en colaboración con el INEM.

Cursos de perfeccionamiento en el extranjero, intercambios de experiencias, convenios con empresas, etcétera.

Y, finalmente, cobertura de las lagunas legales y existentes a partir de las transferencias en Comunidades Autónomas en materias de juventud, principalmente en actividades al aire libre.

Para conseguir esos logros, vamos a potenciar los recursos existentes, a potenciar la participación de los jóvenes a través de sus núcleos de reunión, esto es, residencias juveniles, casas de juventud, centros escolares, asociaciones, etcétera. Vamos a establecer convenios con Entidades Locales: Ayuntamientos y Diputaciones; convenios con Entidades Nacionales: INEM, Instituto Español de Emigración, Instituto de la Juventud, Ministerio de Cultura y Asuntos Exteriores, Educación; convenios con centros educativos: institutos, universidades y escuelas técnicas, e incluso convenios con empresas privadas.

Trataremos de coordinar o de realizar una regulación normativa de la actual legislación que afecta a materia de juventud y deportes, que nos atrevemos a calificar de profusa, confusa y difusa. Promoveremos ayudas individualizadas a jóvenes mediante concursos literarios, bolsas de estudios, becas de contraprestación de servicios, exposiciones y muestras, realización de estudios, previa aprobación de programas, cursos de perfeccionamiento y oficinas de información y asesoramiento juvenil. Pero en todo lo que sea

adjudicación de becas, concursos, ayudas, subvenciones, etcétera, se hará a través de criterios que trataremos de objetivar y, en cualquier caso, que habrán de ser revalidados por una Comisión designada al efecto.

Promoveremos, en colaboración con el INEM, una serie de actividades para tratar de estimular a los licenciados en paro, que, como ustedes saben, suponen también, en este momento, una bolsa de paro importante en nuestra Comunidad Autónoma. Paso por alto las actividades concretas para no fatigarles más.

Estimularemos la educación ambiental, la juventud de nuestra Comunidad, estableciendo rutas de montaña, rutas a través de albergues ubicados en la naturaleza, análisis de los recursos naturales, aulas activas en la naturaleza, actividades al aire libre, estudios monográficos sobre aspectos geológicos, climáticos, psicológicos, históricos, económicos y de los ecosistemas en Castilla y León, potenciando la utilización de los albergues y una serie de actividades, en definitiva, que traten de entroncar la educación con el medio ambiente. En este sentido, también hemos establecido contactos con el Movimiento Deportivo Popular Europeo, con vistas a la posibilidad de que, con fondos europeos, se establezca en nuestra Comunidad un centro de deportes en relación con la naturaleza.

Promoveremos muestras de cerámica, de grabado, de cuentos, certámenes provinciales y autonómicos en artes plásticas, fotografía, polifonía, teatro, etcétera. Subvencionaremos y estimularemos la asistencia a talleres de cerámica, grabado, pintura, maquillaje, decorados, esmaltes, espejos, instrumentos musicales, fotografía, radio, prensa, etcétera, etcétera.

Estimularemos el mantenimiento y potenciación de las Semanas, existentes ya algunas de ellas en nuestra Comunidad, de cine, teatro, danza folklórica, medios de comunicación, medio ambiente, fotografía, artes plásticas y deportes, mediante el desarrollo de conferencias, debates y muestras que pretendemos se realicen de forma rotativa por las nueve provincias de la Comunidad. Estimularemos los intercambios en juventud y deportes con otras Comunidades de nuestra... de España, de nuestra Nación, y con otras Comunidades, con otros países extranjeros; particularmente, en contactos estamos ya, y algunos estaban establecidos por la Consejería anterior, con Portugal, Italia y la República Federal Alemana.

En materia concreta, y para terminar, de juventud, el objetivo pretende el fomento de las relaciones con Instituciones Públicas, mejorando la coordinación entre las Administraciones y procediendo, cuando sea necesario, a la delegación y desconcentración de las competencias en las propias Corporaciones Locales. Colaboraremos en programas de fomento al empleo juvenil, unos creados por la propia Junta de Castilla y León y otros promovidos desde otras instituciones. Estimularemos la participación de los jóvenes en acti-

vidades concertadas con las Universidades, y especialmente en la posible realización de convenios para la enseñanza de idiomas a la juventud castellano-leonesa.

Cooperaremos con los órganos que ostentan la competencia o competencias en relación con su política juvenil en todas las Instituciones Públicas, Instituto de la Juventud, las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Diputaciones, etcétera. Asimismo, fomentaremos las relaciones con las Entidades Privadas no lucrativas, trataremos de implantar —y seguro implantaremos antes en plazo breve— la tarjeta joven, y procuraremos la inmediata homologación con la tarjeta joven vigente actualmente en otros países de la Comunidad Económica Europea. Trataremos de incrementar y mejorar los servicios en la calidad, mejorar la calidad de los servicios ofertados a la juventud en albergues, residencias juveniles. Promocionaremos las actividades de tiempo libre, tanto en instalaciones propias como en instalaciones que pudiéramos concertar. Realizaremos una promoción cultural, científica y educativa de nuestra juventud, mediante el desarrollo estable de programas elaborados por la Dirección General y dirigidos a los jóvenes que ocupen las instalaciones. Elaboración y desarrollo estable de programas de carácter general, referentes, fundamentalmente, a música, teatro y artes plásticas, y subvencionaremos aquellos que nos sean proporcionados por las propias asociaciones juveniles.

Finalmente, potenciaremos el asociacionismo juvenil en nuestra Comunidad, donde todavía el número de afiliados a las distintas asociaciones juveniles es realmente escaso. Para ello, subvencionaremos asociaciones sin ánimo de lucro y seguiremos, por supuesto, la actividad de estas asociaciones; promocionaremos el asociacionismo para el desarrollo de programas específicos, y pondremos en marcha el Registro de Asociaciones Juveniles en los Consejos de la Juventud de Castilla y León.

Tenía una serie de datos de actividades concretas en distintas localidades, pero me temo —y pido disculpas por ello— que, a pesar de mi intención, me he alargado demasiado en la exposición. Reitero mi disculpa a Sus Señorías, sé que bastantes cosas pueden haberse quedado en el tintero, pero espero entiendan, Sus Señorías, que lo único que he tratado es de evitar que se me diga, como se dijo esta mañana, que la exposición había sido extremadamente extensa. Por eso, quizás, en la última parte del programa he ido un tanto de prisa, pero quizás en las preguntas pueda aclarar alguna de las cuestiones que no hayan quedado suficientemente claras en la exposición que acabo de realizar. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Consejero. Y, a continuación, vamos a tener una interrupción de

veinta minutos, previamente pactado con los Portavoces de todos los Partidos, veinte minutos de interrupción.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, y se reanuda a las diecinueve horas cinco minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Reanudamos de nuevo la sesión, y antes de ceder la palabra a los señores Procuradores por los distintos Grupos Parlamentarios, deseo comunicarles que las contestaciones del señor Consejero, por su expreso deseo, no las va a hacer individualmente a cada uno de los Grupos. Si a ustedes les parece bien, al final de todas las intervenciones, contestará en bloque.

Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor De las Heras.

SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, Presidenta. Para ser exactos, señor Consejero, esta mañana —y me parece que somos nosotros tres los que aún permanecemos aquí, desde las once de la mañana—, los Grupos que han intervenido, los Portavoces de los Grupos que han intervenido, no le han criticado a usted la extensión de su discurso ni la pormenorización de los objetivos. Realmente... lo que ha hecho es criticar y, por otra parte, pedir y rogar al Consejero que para comparencias sucesivas, cuando además la extensión del informe es tan amplio como ha sido esta mañana y como ha sido el de esta tarde, se nos facilite previamente la documentación a los Procuradores, al objeto, primero, de que el Consejero, de esa forma, pueda acortar más sus intervenciones y que, por otra parte, los Procuradores que tenemos la obligación de enterarnos y de intervenir para aportar, modestamente, lo que nosotros creemos, pues, podamos hacerlo con más facilidad. Eso es, realmente, lo que se le ha dicho esta mañana, para ser exactos, y volvemos a repetir, por mi parte, esta tarde con la misma súplica, con el mismo ruego.

En cuanto al tema de organización de la Consejería. Bueno, pues, yo tendría que decirle que, así como ha sido exhaustivo y ha justificado la refundición de las dos Consejerías, no ha hablado nada de la organización periférica de sus Consejerías. Y, realmente, yo creo que es el punto débil, hasta el momento presente, de su reforma de la Administración, del nuevo organigrama de todas y cada una de las Consejerías actualmente. Y a mí me gustaría, incluso, que se precisara, a ser posible, cuándo van a nombrar ustedes los Jefes de Servicio de su Consejería, en este caso concreto, y la relación de esos Jefes de Servicio con el Delegado único de la Junta y cuándo se va a estar nombrado este Delegado único; porque se ha dicho, de una manera reiterada, en todas las Comisiones que en estos momentos la Administración de la Junta, en su

parte periférica, -y por lo tanto, eso arrastra también a su parte central-, está, de alguna manera, paralizada e incluso hay ya iniciativas y Propositiones No de Ley, por distintos Grupos, donde de alguna manera se está pidiendo esa agilización, porque existe una notable paralización de la vida administrativa.

Por otra parte, y también en relación con este organigrama, notamos una cierta coincidencia entre la Dirección General del Patrimonio Histórico-Artístico y Promoción Cultural con otra Dirección General de la Consejería de Fomento que también está dedicada a la rehabilitación, mantenimiento y promoción de nuestro patrimonio histórico-artístico. Realmente, hubiera sido un momento ideal, a la hora de haber hecho refundición de Consejerías, el que una sola Dirección General se hubiera encargado de la restauración y conservación, fundamentalmente, del patrimonio histórico-artístico, porque, así, se da de hecho una duplicidad en esa materia, que no es nada beneficiosa.

Yo le voy a hacer, señor Consejero, una única crítica a su exposición. No he ido tomando nota numérica, no ya literal, de los objetivos, porque eso hubiera sido absolutamente imposible, sino numérica sencilla de todos los objetivos que ha propuesto en su programa para los próximos cuatro años en la tarde de hoy.

Yo, exagerando, pensaba que si hubiéramos dotado de una peseta a cada uno de sus objetivos, se hubiera consumido usted, al cumplirlos, todo el presupuesto, no ya de la Consejería, sino de la Junta. Es un poco exagerada esa apreciación, por mi parte, pero no sé si poniendo un millón de pesetas por objetivo y provincia, de todos y cada uno de los que usted ha señalado, efectivamente, consume usted todo el presupuesto de su Consejería y, yo diría más, de la Junta completamente. Y, por eso, aunque su plan de actuación, en líneas generales, está bien estructurado, están bien señalados los programas y subprogramas, y los objetivos que pretende usted conseguir, le adolece de ese tema que es fundamental: de la adecuación económica del presupuesto a los objetivos previstos, así como la secuencia en la que esos objetivos se van a cubrir a lo largo de los cuatro años. Yo creo que es la crítica fundamental que se le puede hacer a su exposición. Yo creo que es, realmente, lo que ha adolecido fundamentalmente su programa. Porque, para que sea tal programa, tiene que tener, naturalmente, esa parte económica que, naturalmente, va a hacer posible sacarle adelante, y yo veo absolutamente y materialmente imposible sacarle adelante, con las dotaciones presupuestarias de su Consejería, de acuerdo con las informaciones que han aparecido en la prensa y el anteproyecto de presupuestos que estamos ojeando en estos momentos.

En relación con el patrimonio histórico-artístico, bueno, pues, realmente, compartimos sus objetivos de

conservación, de mantenimiento del centro de restauración, de potenciación de excavaciones, etcétera, etcétera.

Pero a mí me preocupa algo que muchas veces es más destructivo o que conserva menos, incluso, o que no ayuda a conservar nuestro patrimonio, a potenciarlo, que es el que en muchos casos, por una política cerrada, de conservación del patrimonio histórico-artístico, se destruye más patrimonio que lo que se consigue, que lo que se pretende conseguir con esa política. Y me voy a explicar. Hay decisiones de las Comisiones provinciales del patrimonio histórico-artístico o de la Consejería, en su caso, donde, por no permitir determinadas actividades en unos edificios, en concreto, o en unas localidades determinadas, o en una calle o en un centro determinado, resulta que con esa restricción se quiere conseguir la conservación del patrimonio, y muchas veces resulta que, al no permitir esas actividades, esos edificios, que generalmente son de titularidad privada, dejan de tener una función; el propietario, lo que hace es ir quitando tejas, abriendo ventanas, para conseguir que el patrimonio se deteriore lo más rápidamente posible y que aquello se convierta en un solar, para después poder construir, en ese solar, viviendas y locales de negocios, locales comerciales que le son mucho más rentables a ese propietario; porque, naturalmente, la mayor parte del patrimonio artístico y monumental de la Comunidad no está en manos públicas, sino que realmente la mayor parte está en manos privadas y también en manos de la Iglesia generalmente.

Y por eso a mí me preocupa, y tengo casos concretos en mi propio municipio, donde mientras una iglesia -fijese bien lo que le digo, señor Consejero- ha mantenido una actividad de fábrica de harinas, por lo menos en su configuración exterior, en su techumbre, en su tejado, se ha conservado durante años y ahí está ese patrimonio que, en el momento que los poderes públicos tengan recursos, puede recuperar, de alguna manera, y servir para fines más nobles que lo de fabricar harina. Pero que, realmente, cuando se han puesto trabas a esa serie de actividades y se ha cerrado la actividad, lo que ha ocurrido a continuación es un deterioro progresivo y rapidísimo de ese monumento que, prácticamente, ha desaparecido en pocos años. Y lo mismo..., y tengo que poner un ejemplo lamentable, en este caso, cuando por actuaciones de, también, la Administración, en este caso la paralización de una obra junto al Acueducto de Segovia -ciudad declarada patrimonio de la humanidad-, que el objetivo de paralizar una obra construida al Acueducto era muy noble: el decir que vamos a preservar esa obra inigualable que es el Acueducto de Segovia, evitando que no se vea su perspectiva, el que esté demasiado cerca del mismo y demás. Pero, ¿qué resulta? Que, con la simple paralización, lo único que hemos conseguido es que, en estos momentos, tengamos una estructura de

hormigón junto al Acueducto de Segovia, más unas grúas impresentables, durante..., hasta el momento presente, cuatro años. Y yo me pregunto cuántos años más va a estar eso así. Porque, realmente, aunque no compartimos el criterio de esa construcción, de esas edificaciones junto al Acueducto, desde luego, es más destructivo para el patrimonio, para la imagen de nuestro país en todos los aspectos, en el aspecto histórico-artístico y en el aspecto de Administración y de país que funciona, porque eso, cuando los extranjeros lo vean y lo vean un año y otro año, no sólo ya se está destruyendo el patrimonio histórico-artístico con la presencia de esas estructuras, sino que se está destruyendo el patrimonio entero del país, de que la gente y que nos visiten tienen que decir que esto es un desastre en cuanto a funcionamiento. Por eso, yo creo que es más destructiva muchas veces esa política de restricción, de prohibición, de cercenar determinadas iniciativas que, a lo mejor, una política de rehabilitación del propio patrimonio.

Y lo mismo le digo en relación con el tema de viviendas: sería muy deseable el que en la política de rehabilitación de viviendas, a la hora de actuar en conjuntos histórico-artísticos, se levantara la limitación de los noventa metros cuadrados del número de metros cuadrados que tiene que tener cada una de las habitaciones, porque, indudablemente, si no, ese patrimonio no se puede rehabilitar, porque no se cumplen las condiciones impuestas por, en este caso, el Ministerio de la Vivienda o la Consejería de Fomento. Y, por lo tanto, habría que adaptar unas normas especiales, a la hora de rehabilitación de viviendas, para uso de viviendas, que salvarán todas esas dificultades. Voy a poner otro ejemplo que he vivido recientemente, como ha sido la restauración del teatro Juan Bravo de Segovia, donde ha habido que, realmente, modificar todas las estructuras del teatro, absolutamente, porque uno de los pasillos laterales del teatro no tenía el uno como veinte —que tenía uno coma diez exactamente— que exige la Ley de Protección de Incendios y demás. Naturalmente, un teatro que se construyó a principios de siglo, con unas condiciones de seguridad determinadas y en un espacio determinado, cuando se va a rehabilitar no puede cumplir, es imposible muchas veces, cumplir las condiciones que una construcción moderna, por razones de seguridad, debe imponernos. Yo creo que esas cosas hay que, realmente, distinguirlas, hay que hacer una legislación, o habilitar unas fórmulas que se pueda permitir la rehabilitación de todo este patrimonio sin esos inconvenientes, porque si no lo que ocurre es que, a la vista de esos inconvenientes, ni se rehabilitan viviendas y cascos histórico-artísticos, ni se rehabilitan, en concreto, monumentos para determinadas actividades, porque no cumplen las condiciones determinadas.

Por otra parte...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Señor De las Heras, por favor, le ruego que sea breve.

SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, termino, entonces, exactamente. Me preocupa, y entonces es una pregunta nada más, en relación con las bibliotecas, hay una legislación que impide, en estos momentos, a la Junta subvencionar bibliotecas en municipios de menos de tres mil habitantes. A mí me gustaría que el Consejero me dijera cuántos municipios hay en la región de más de tres mil habitantes y cuántos de estos municipios todavía no tienen bibliotecas, porque yo creo que en la generalidad de las provincias éste es un servicio que estará cumplido hasta esa dotación y, si esa línea no se modifica, ese techo no se modifica, en estos momentos, estaríamos impedidos de hacer ninguna actuación de bibliotecas más, y pongo por ejemplo, también, mi provincia de Segovia, donde estamos realmente en este caso.

Y lo mismo le digo en cuanto al plan de aproximaciones sucesivas de instalaciones deportivas, donde, realmente, se ha establecido un plan en el que se señala, utópicamente, que a un pueblo le corresponden veinticinco metros de piscina, y trece metros de frontón, y un metro y medio de otro tipo de instalaciones. Con eso quiere decir el plan, supongo yo, que ese tipo de instalaciones para ese municipio no se pueden realizar, porque no tiene la entidad y los baremos suficientes, no cubre los baremos suficientes, como para tener ese tipo de instalaciones. Pero, en muchos casos, se dice que una piscina en un municipio, que tiene determinados habitantes, no se puede hacer, porque no es rentable, y, realmente, la experiencia que nosotros tenemos es que en muchos casos no es así. Muchas veces, este tipo de instalaciones, hechas por iniciativa pública, generalmente los Ayuntamientos, en los Ayuntamientos grandes, por su dinámica, por la estructura de su personal, por la forma como se gestionan esos servicios, no son rentables y, en otras ocasiones, piscinas, otro tipo de instalaciones en municipios pequeños, por como las estructuran los Ayuntamientos, o como las manejan los Ayuntamientos, incluso transfiriéndoselas su gestión a particulares, en ese caso son rentables; y, sin embargo, quedan mediatizadas y paralizadas esas iniciativas, porque haya un plan de aproximaciones sucesivas que impide cualquier actuación conjunta de la Junta, de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos para hacer este tipo de instalaciones. A mí me gustaría que esos impedimentos se suprimieran.

Nada más, señor Consejero. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor De las Heras. A continuación, el señor Procurador del CDS, don Pedro San Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: En primer lugar, quiero felicitar al señor Consejero por su nombramiento, y a su equipo, y le deseamos sinceramente los mayores éxitos por el bien de nuestra Comunidad. Como creo que ha dicho también el compañero -Portavoz del PDP-, el CDS le solicita con la mayor rapidez posible una copia de su intervención, porque deseamos realizar un análisis exhaustivo y completo, para exigir rigurosamente su cumplimiento.

En su primera comparecencia, el Centro Democrático y Social debe darle un suspenso parlamentario, porque ha confundido, creemos, el foro político con una conferencia en el Ateneo, y por eso no queremos entrar, porque no es el lugar ni el momento, en análisis conceptuales, que, por otro lado, creo que todos conocemos porque hemos leído a Ortega. Lo único que decimos es que, de toda su larguísima exposición, no ha señalado ni calendario, ni medios, ni prioridades, limitándose a un catálogo. Por lo tanto, no le voy a preguntar nada sobre lo expuesto, pero tenga la seguridad de que será usted citado en esta Comisión en muchas ocasiones; primero, para que alcare su Programa, y, segundo, para que rinda cuentas de todo lo expuesto.

Acabo de decirle que no iba a hacer ninguna pregunta, pero como, al final, nos ha comunicado que ha llegado esta mañana a un acuerdo con el Ministerio de Educación, para poner en marcha el INEF, me gustaría que me contestará nada más que a una cuestión, que es si podría indicarnos cómo se va a financiar el INEF de León.

Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor San Martín. El señor don Pascual Sánchez Iñigo, de..., perdón, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Bueno, en primer lugar, también, felicitar al señor Consejero por su nombramiento y desearle... felicitar al señor Consejero por su nombramiento y darle todo nuestro apoyo, nuestro apoyo crítico y un seguimiento que va a hacer el Grupo Socialista sobre el Programa que aquí nos ha expuesto.

Haciendo así un análisis rápido sobre el Programa, cosa difícil porque, como han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra, ha sido muy extenso y es muy difícil seguirlo en toda su extensión escuchando la exposición del señor Consejero..., a mí me parece que hay una gran coincidencia, pero una gran coincidencia, con el Programa que a lo largo, durante... de los últimos cuatro años, ha llevado a cabo la Consejería de Educación y Cultura de la Junta socialista; pero una gran coincidencia. Yo, de verdad, a lo mejor luego, leyendo con detenimiento la exposición, uno ve dónde se encuentran las diferencias, las dife-

rencias, pero así, a primera vista, es muy difícil, muy difícil, encontrar diferencias sustanciales en este, en este Programa.

Yo estoy de acuerdo que la primera exposición debe ser una exposición genérica de las actuaciones que no se debe entrar en los detalles concretos, que eso vendrá después, y que yo espero que el señor Consejero, que seguramente lo hará, pues, cuente con esta Comisión para debatir y para analizar todas esas exposiciones concretas del Programa.

Pero, claro, un programa es necesario llevarlo a la práctica y, para llevarlo a la práctica, yo creo son fundamentales dos cosas: uno, los medios humanos con los que se encuentra para llevarlo a la práctica, y otro, los medios económicos. Los medios económicos están en los Presupuestos y yo creo que próximamente se va a debatir ese tema y, por tanto, yo no quiero hacer referencia aquí a los medios económicos.

Pero sí a los medios humanos, por lo que respecta sobre todo, no a los funcionarios, profesionales, sino a los medios humanos, a los medios políticos. Y aquí es donde empiezan mis dudas y nuestras dudas. Lo primero que se ha hecho ha sido una fusión de las Consejerías. El señor Consejero ha dado aquí unas razones por las cuales han fusionado esas Consejerías, con las cuales podemos estar o no podemos estar de acuerdo; de todas formas, cada Gobierno es muy libre de hacer o de organizarse como crea mejor y como crea conveniente; el tiempo después dará la razón o al Gobierno o a nosotros, al Grupo Socialista, que piensa que quizá esta fusión no ha sido acertada, por... y después de haber escuchado el Programa yo casi estoy más convencido de que no ha sido acertada, porque con todo lo que se piensa hacer en cultura, deportes, etcétera, se va a necesitar una dedicación casi exclusiva, y, por lo tanto, yo creo que hubiera sido muy interesante haber seguido con una Consejería de Educación y Cultura, máxime cuando se ha dicho también que se piensa trabajar para que las competencias en educación vengán cuanto antes, y eso exige también una infraestructura -me imagino yo- de la Consejería para poder recibir ese tipo de competencias.

También se fusionan dos Direcciones Generales y..., no sabemos nada de la estructura periférica, me imagino que es que se la ha pasado al señor Consejero, pero después no dirá algo sobre la estructura periférica, cómo se piensa organizar. Es decir, que a una primera vista hay una reducción de los medios humanos para llevar a cabo ese Programa y, en principio, digo en principio, porque eso el tiempo nos lo demostrará, pensamos que esto es negativo y que va a perjudicar a la cultura, al desarrollo de la cultura, educación, etcétera, de esta Región, de esta Comarca, de esta Autonomía.

Bien, usted pretende llevar a cabo su política a través de dos Direcciones Generales: una, la Dirección General de Promoción y Patrimonio Artístico y

Cultural, y otro, a través de la Dirección General de Juventud y Deportes. Estas son las dos Direcciones Generales a través de las cuales usted quiere llevar a cabo su Programa.

A continuación, ha pasado a exponernos el concepto de cultura, que, bueno, pues, en fin, como usted bien ha dicho en la exposición del Programa, hay muchas definiciones, más o menos aquí hemos asistido, en otras Comisiones de legislaturas anteriores, también a muchas definiciones, incluso a debates interesantes sobre el concepto de cultura, y de acuerdo, bueno..., bien.

Hay dos aspectos, en esta primera introducción que usted hizo. Uno, por lo que respecta a la función de la Administración, con la cual nosotros, pues, efectivamente, estamos en parte de acuerdo, que es fomentar la cultura, la ayuda y todo esto, pero yo sí que quería hacer aquí una observación, porque veo... usted me parece que ha dicho: «olvido de la ideología política». En esto, simplemente, quiero decir que lo único que van a hacer es lo mismo que nosotros hemos hecho durante estos cuatro años, en este tema: nos hemos olvidado de la ideología política y nos hemos decidido a llevar a cabo una acción cultural.

En cuanto a la descentralización, que también hace referencia en esta primera parte de su exposición, habla de la descentralización en Ayuntamientos y Diputaciones. Yo creo que es..., como ustedes entienden por todas las exposiciones, tanto en el discurso de la Presidencia y la exposición que se ha hecho, la descentralización parece ser que la entienden única y exclusivamente en este sentido: descentralizar en los Ayuntamientos y las Diputaciones. Lo cual, así, de forma genérica, bueno, pues, podemos estar de acuerdo, luego hay que ver..., concretar eso, a ver en qué va a consistir exactamente esa descentralización, qué es lo que se va a descentralizar, qué no se va a descentralizar. Es decir, esto es algo que también con el tiempo iremos viendo cómo se hace esto y exponemos nuestra opinión sobre el tema.

Pero yo creo que la descentralización no solamente consiste en esto. Yo creo que descentralizar también es intentar por todos los medios que participen, pues..., también lo ha dicho usted, porque ha dicho, tanto a lo largo de su exposición, que participen los agentes de la cultura; también hay unas asociaciones culturales que están trabajando (yo creo que también descentralizar es darle importancia a las asociaciones culturales). En fin, que sobre esto también podremos hablar largo y tendido. Yo creo que descentralizar no solamente es descentralizar en los Ayuntamientos y las Diputaciones.

Por lo que respecta al Patrimonio Histórico, pues, bien, como decía antes, todo lo que usted ha dicho ahí nosotros también lo hemos dicho en..., lo decimos en nuestro Programa: que hay que restaurar y conservar, que hay que... lo de los archivos, lo de los museos, lo

de las bibliotecas, lo de la..., el fomento de la lectura, etcétera, todo este tipo de cosas, pues, no son nuevas. Porque yo creo que es que no puede haber cosas nuevas, es decir, es algo tan obvio que es lo que hay que hacer.

Pero yo aquí sí que quería hacerle una pregunta, y..., es una pregunta relacionada con las escuelas-taller que han estado funcionando durante estos años, estos últimos años, y yo sí que quería que me contestara qué piensa usted sobre este tema y qué van a hacer con el tema de las escuelas..., de las escuelas-taller.

Después, el tema de la promoción cultural: también usted insiste en muchos aspectos con los cuales nosotros estamos de acuerdo (con las artes plásticas, el cine, potenciar la Semana Internacional de Cine, el teatro, la música, etcétera, etcétera), y aquí sí que también quiero hacerle una pregunta y es: ¿Qué piensan ustedes de las asociaciones culturales? A nosotros nos parece que son muy importantes a la hora de la promoción cultural, y nos gustaría saber –aunque yo creo que usted las ha citado así de pasada, creo haber cogido nota– nos interesaría saber qué es lo que piensan sobre el tema de las asociaciones culturales en este..., en este aspecto.

Se habla también mucho de la coordinación con el resto de las administraciones. Nosotros también estamos totalmente de acuerdo que hay que coordinarse con el resto de las administraciones. Yo creo que se han hecho esfuerzos importantes para coordinarse con el resto de las administraciones, pero no se coordinan más con los Ayuntamientos y las Diputaciones descentralizando más, yo creo que por eso no se coordina más; yo creo que el problema de la coordinación es..., es otro problema, otro problema, distinto.

Y, rápidamente, porque quiero ser breve, porque analizar con detenimiento toda la exposición es muy difícil, por no..., si hubiéramos dispuesto de ella sería mucho más fácil, pero así, francamente, es difícil.

Voy a entrar ya en el tema de la Juventud y Deportes. Aquí, en la Juventud y Deportes se habla de la participación de la juventud –cosa que nosotros estamos también totalmente de acuerdo– pero luego, como con todo, hay que ver cómo se estructura esa participación y si a la hora concreta vamos a favorecer esa participación o no vamos a favorecer esa participación. Ahí está el Consejo de la Juventud, las relaciones, me gustaría decir..., qué piensa usted del Consejo de la Juventud, cómo se van a establecer las relaciones con el resto de la juventud. Y está el tema de la Agencia de Servicios a la Juventud, que ustedes han dicho, bueno, no..., y hay una Proposición No de Ley para suprimir dicha Agencia. Y como esto será objeto de un Pleno en las Cortes y un debate en el Pleno, pues en estos momentos, todo lo que pensamos sobre este tema, pues lo reservamos para el tema en el Pleno.

Después, bueno, usted ha citado también todos los albergues, campamentos, en fin, todo esto que se ha hecho y que se ha hecho a través de la Agencia de Servicios a la Juventud y a ver ahora cómo ustedes van a asumir..., la Consejería, según ha dicho.

Me..., no sé, cogí nota, no sé, quería también que me lo aclarara, que habla usted de relaciones con actividades privadas no lucrativas, me parece que ha sido en el tema este de Juventud y..., de Juventud y Deporte. Me gustaría que nos aclarara un poco esto, a qué se refiere con «relación con actividades privadas no lucrativas».

En cuanto a la tarjeta juvenil, pues, yo creo que eso es una cosa que ya está, ha hecho el Instituto de la Juventud y que se está, se está haciendo ya.

Por lo que respecta al deporte, yo estoy totalmente de acuerdo, vamos, estoy de acuerdo con algunas cosas que usted ha dicho, con otras no estoy totalmente de acuerdo. Yo creo que Castilla y León no es la Comunidad Autónoma donde el deporte esté en peores condiciones. Yo creo que no es cierto. Hay Comunidades Autónomas que están mejor y Comunidades Autónomas que están peor. Hay deportes en los que Castilla y León sobresale y hay otros deportes donde no sobresale. En fin, el problema del deporte infantil, juvenil y..., yo creo que es una problemática de casi todas las Comunidades Autónomas, excepto a lo mejor algunas, como puede ser Cataluña, donde..., País Vasco, alguna más si me apuran, pero en general, es un problema de educación en la escuela —que usted también ha citado— y me imagino que la Consejería va a ayudar para que el deporte..., en la escuela.

No ha citado el deporte popular, no sé si lo..., probablemente sí lo haya citado, el tema del deporte popular. Es decir, porque el deporte..., el deporte hay varias facetas, uno es el deporte popular, que no solamente se reduce al deporte infantil, juvenil, dígame juegos escolares, o al deporte universitario, sino que está todo el tema del desarrollo del deporte..., del deporte popular, pues, para gente que no es infantil, ni juvenil, ni universitaria. Me imagino que en este tema también la Consejería tendrá previsto hacer cosas.

Y en cuanto..., y por lo que respecta al deporte de alta competición, anteriormente estaban establecidos los Premios «Relevo». En estas Cortes se aprobó una Proposición No de Ley, que imagino que el señor Consejero conocerá, donde se le daba una nueva dimensión a los Premios «Relevo», enfocados pensando en la Olimpiada de mil novecientos noventa y dos. Usted me parece que por aquí, también en su exposición, ha citado de pasada la Olimpiada de mil novecientos noventa y dos, pero a mí me gustaría saber si ya tienen pensado cómo van a llevar a la práctica esa Proposición No de Ley que se aprobó en las Cortes y que iba enfocada, fundamentalmente, a ayudas a de-

portistas que tuvieran posibilidades de competir en la Olimpiada de mil novecientos noventa y dos.

También ha hablado de formación de técnicos, cosa que también se estaba haciendo, los famosos clinic que se estaban haciendo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y en cuanto a las instalaciones deportivas está el PAS, Plan de Aproximaciones Sucesivas, que es revisable cada cuatro años, y yo quería saber a este respecto si ustedes van a seguir con este Plan de Aproximaciones Sucesivas revisable o qué es lo que van a hacer en el tema de las..., de las instalaciones deportivas.

Luego ha dicho usted algo que a mí me ha...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): por favor, señor Sánchez, le ruego brevedad, que ha consumido ya su tiempo.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Sí, muy brevemente ya. Dice usted que la legislación de juventud y deportes es confusa, difusa y profusa, a mí..., o profusa, confusa y difusa, no sé si he cogido bien, exactamente, lo que usted ha dicho, pero me gustaría que esto nos lo aclarara, porque yo creo que tan..., tan nefasta... quizá sea incompleta porque durante cuatro años no da tiempo, quizá se necesite una Ley Marco del Deporte de la Comunidad Autónoma, que en algunas Comunidades Autónomas ya la tiene, en otras no la tienen, pero yo quería que esto me lo explicara.

Yo, además, quería citar aquí otros dos o tres aspectos que he recogido relejendo el discurso de Investidura del Presidente de la Junta.

Uno. Allí se dijo que se iba a elaborar un Proyecto de Ley Reguladora de la Acción Pública en materia de Educación, Cultura, Juventud y Deportes. No sé si usted nos podrá decir algo sobre esto, adelantarnos algo, en qué va a consistir exactamente las líneas generales de este Proyecto de Ley. Allí se insistía mucho en asumir competencias, usted aquí también lo ha afirmado que van a intentar sumir competencias en Educación, pero no nos ha dicho nada si van a estructurar la Consejería o va a haber un departamento en la Consejería que se va a encargar de prepararse para la..., para cuando llegue el momento de asumir las competencias.

Después hablaba también, el discurso de Investidura, de la participación de Castilla y León en el Quinto Centenario del Descubrimiento. Yo quisiera saber si es esta Consejería, en concreto, la que se va a hacer cargo de este tema.

Y para acabar solamente dos o tres cosas sobre el tema de Educación. Uno, es si va a haber..., qué piensa el Consejero sobre las asociaciones de padres de alumnos, es decir, se van a seguir ayudando, potenciando las asociaciones de padres de alumnos. Y otro es la Universidad, que yo solamente creo que he

escuchado el tema de la Universidad cuando usted ha hablado del Deporte; a lo mejor ha hablado más veces y yo me he despistado y no he cogido. Pero yo creo que no he oído nada sobre el tema de la investigación, sobre el tema de la investigación, que se venían dando ayudas en el tema de investigación, había convenios con la Universidad. Sobre este tema, ¿qué es lo que piensa? Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Sánchez Iñigo. Tiene la palabra, por el Grupo Alianza Popular, el Procurador señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señora Presidenta. La cortesía parlamentaria me obliga a mí a pronunciar unas palabras que van a ser —por lo menos eso intento—, brevísimas, no breves, brevísimas.

Palabras, primero, de felicitación, de sumarme a la felicitación que han hecho otros Grupos Parlamentarios al señor Consejero y a todo su equipo de gobierno, en esta primera comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes. Otra palabra de agradecimiento por esta comparecencia, desde mi punto de vista, excesivamente precipitada, pero felizmente terminada, por la información que ha dado a esta Comisión y por el esfuerzo que personalmente ha tenido que realizar en esta jornada, que está siendo, me imagino, muy larga para el señor Consejero, porque lo es para este Procurador que ha estado en la sesión de la mañana simplemente de oyente.

Y una tercera palabra de satisfacción con que hemos escuchado su programa en el que, junto a la fidelidad al proyecto político del partido que gobierna, se ha puesto, desde nuestro punto de vista, de manifiesto un notable sentido de la prudencia política y de la oportunidad, reflejado de una forma sintética en su expresión de que su acción política no va a ser ni de continuidad —no utilizo la palabra continuismo—, ni de continuidad pura, ni de cambio sustantivo, y menos de cambio por el cambio.

Por todo ello, señor Consejero, el Grupo de Alianza Popular en esta Comisión le anima a usted y a su equipo de gobierno a que lleve a feliz término este programa que nos ha expuesto, para lo que le asegura todo su apoyo parlamentario. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Nieto. Para responder a las preguntas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señora Presidenta, Señorías. Comienzo, lógicamente, contestando al Portavoz del Grupo Mixto, y, al igual que ocurrió en la sesión de esta

mañana, tengo que decirle que, efectivamente, la felicitación del texto que yo he expuesto hubiera hecho más seguible y criticable la exposición del mismo, y que, como hacía al principio de mi intervención, posiblemente, mi falta de experiencia parlamentaria me puede haber llevado a incurrir en determinados defectos que, como veremos después, me han supuesto el primer suspenso de mi vida, pero que, por otra parte, espero aprobar en Septiembre, o en la convocatoria de Enero que está más inmediata.

Tenga la seguridad el señor De las Heras que le haré llegar el programa cuando lo tenga un poco más adecentado, porque habrá visto que he hecho una serie de correcciones, de anotaciones, que no me parece que la cortesía parlamentaria me permita facilitarles ese texto a nadie en el momento actual, pero, vamos, en plazo inmediato se lo haré llegar; no hace falta esperar a que se publique en el Boletín de las Cortes, que sabemos tiene una demora importante en la publicación de las actas de las sesiones o del Diario de Sesiones.

Me hace una pregunta sobre la organización de la Consejería a nivel periférico y dice que ése es el punto débil de mi exposición. Pero es que, señor Procurador, la Consejería no tiene una Delegación Territorial a nivel periférico y la Delegación Territorial es de la Junta de Castilla y León y, por lo tanto, no es competencia de este Consejero especificar cuál es la delegación o la situación periférica. No obstante, como Su Señoría sabe, se ha citado al señor Consejero de Presidencia para que el día trece comparezca, para informar de la organización periférica de la Junta de Castilla y León. Es a él a quien compete informar a ese respecto. Puedo decirle que tenemos los borradores hechos, pero me parecería una falta de cortesía elemental adelantar nada que no es competencia, insisto, de este Consejero plantear aquí. Tan pronto como esté aprobada la estructura a nivel periférico, tenga por seguro que se proveerán las plazas de jefes de servicio, así como la de Delegado de la Junta a ese nivel.

Alude a que existe una paralización, a nivel periférico, como consecuencia del desconcierto. Bueno, tengo que decir que la Administración de la Junta de Castilla y León ni a nivel central ni a nivel periférico se ha caracterizado precisamente por su diligencia, ni antes ni ahora, y que, en cualquier caso, la paralización que a nivel periférico se ha producido, pudiera derivarse, en parte, de la que las elecciones se han celebrado en Junio, este Consejero tomó posesión el veintinueve de Julio, que en el mes de Agosto la inmensa mayoría del personal funcionario y laboral de la Consejería estaba de vacaciones, y, en cualquier caso, que por razones unas veces de prudencia política y otras de no querer tomar decisión, la Junta anterior no decidió, insisto, por criterios que pueden ser respetables, tomar decisiones que hemos tenido

que ir tomando después con un retraso notable. Entonces, esto hace que, efectivamente, haya un atasco. Pero yo le aseguro que los quinientos veinte expedientes que me he encontrado paralizados en la Dirección General de Consumo no son del mes de Agosto, precisamente.

Que, ¿por qué unificamos la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico y la de Promoción Cultural? En la filosofía política que nosotros defendemos creemos profundamente en la capacidad de los funcionarios para tomar decisiones. Creemos que hay que descentralizar la capacidad de decisiones y que de la misma forma que este Consejero, que tiene el honor de dirigirse a ustedes, asume lo que sus Directores Generales le plantean, porque son expertos en sus temas y personal de absoluta confianza, nosotros entendemos que los Jefes de Servicios que deben ser funcionarios cualificados, a los que se les marca una directriz política, tienen que resolver un montón de temas que no tienen siquiera que llegar al Consejero. Que en estos momentos los Consejeros tengamos que firmar facturas de 1.000, 2.000 ó 3.000 pesetas me parece que es algo que hay que cambiar radicalmente en la estructura organizativa.

Cuando se empiecen a delegar responsabilidades y a exigir, por supuesto, las responsabilidades de forma paralela, creemos que se agilizarán los trámites de forma inmediata. Pero, en cualquier caso, ni aún así se justifica la paralización a nivel periférico, porque, cesados los Delegados Territoriales anteriores, en cada antigua Delegación Territorial existe una persona que ha asumido provisionalmente las funciones del Delegado, y, por lo tanto, los asuntos de puro trámite podían haber sido resueltos.

Dice que los objetivos que planteó son muy ambiciosos pero que el Presupuesto es insuficiente para los objetivos. Creo que en mi intervención ha hecho ver que los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, en su globalidad, serían insuficientes para mantener, preservar, conservar y adecentar el Patrimonio que tiene esta Comunidad. Por supuesto, estoy de acuerdo. No obstante, yo le aseguro que utilizaremos hasta la última peseta con el criterio más severo y que, por supuesto, estará a disposición de Su Señoría en aquellas cosas que son absolutamente prioritarias en nuestra Comunidad.

Ha hecho una crítica de las comisiones de patrimonio territoriales, crítica que asumo y tan asumo que esta Consejería, como sabe Su Señoría, dictó un decreto para modificar la composición tratando precisamente de darlas un mayor dinamismo. No obstante, a continuación entra en análisis de situaciones concretas, podemos comentar si usted lo tiene a bien. Yo estoy de acuerdo que las comisiones territoriales de patrimonio, en un porcentaje alto de casos, han actuado con criterios excesivamente restrictivos y se han paralizado cosas que a lo mejor no debían haberse

paralizado, pero no es menos cierto que en épocas anteriores se metió la piqueta de una forma absolutamente discriminada y se cometieron absolutas barbaridades con el patrimonio de esta Comunidad. Creemos, sinceramente, que en una situación de punto medio, que de una situación de criterios lógicos, hay que pasar de que en este país se podía derribar una iglesia por la conveniencia del propietario del local para hacer un inmueble de quince pisos —una iglesia, me refiero, que tuviera un valor histórico-artístico, no quiero decir que las iglesias, por el mero hecho de serlo, no se puedan demoler—, a que en este momento para mover un grifo o hacer un tabique en un edificio hace falta reunir la comisión de patrimonio. En este sentido, creemos que una actuación prudente de las Comisiones de Patrimonio van a resolver esos temas.

Y contestando a alguno de los que plantea, que evidentemente, por razones simplemente cronológicas, no son responsabilidad de este Consejero, como puede ser la paralización de cuatro años de una obra junto al Acueducto de Segovia. Señoría, primero hace cuatro años yo ni siquiera militaba en un partido político. Entonces, aunque asumo la filosofía de que eso no puede seguir así, también tengo que decirle al respecto que ese inmueble, en este momento, es objeto de un proceso de expropiación iniciado por el Ministerio de Cultura, que es quien han intervenido en el tema, no ha sido siquiera la Consejería de Educación y Cultura en la Legislatura anterior. Entonces, es un problema que entra en situación judicial y la justicia, pues, no funciona a la celeridad que todos quisiéramos, pero, insisto, no es que ya exculpe a mi humilde persona, sino tengo que decir que tampoco es un problema planteado por el Consejero que me precedió; es algo que surge del Ministerio de Cultura y que luego entra en una dinámica que se escapa totalmente... me atrevo a decir que al propio Ministerio de Cultura del Gobierno de la nación.

Si estoy absolutamente de acuerdo en el tema de la rehabilitación de viviendas y estoy absolutamente de acuerdo en que hay que arbitrar un procedimiento normativo que flexibilice los procesos o los procedimientos de restauración. No se puede ir con criterios absolutamente rígidos porque, una de dos: o mantenemos las estructuras o mantenemos una serie de criterios legales restrictivos, para poder edificar dentro.

Entonces, en este sentido, somos partidarios, pero, insisto, dentro de una exquisita prudencia; una cosa es decir: aquí tabla rasa y se entra con la piqueta y cada uno hace lo que quiere, y otra cosa es poner una serie de dificultades.

Desconozco personalmente el tema del teatro de Segovia, si tiene un problema de diez centímetros arriba o diez centímetros abajo y que por eso hay que modificar la estructura.

Así, «a bote pronto», se me ocurriría decir que es más fácil retirar una hilera de butacas, con lo cual se aumentan los pasillos laterales, y no hubiera hecho falta modificar las estructuras. Pero, insisto, desconozco el tema concreto del Teatro de Segovia.

En cuanto al tema de las Bibliotecas en municipios pequeños, por debajo de los tres mil habitantes. No puedo cotestarle cuántos municipios tenemos por debajo de tres mil habitantes, pero, vamos, en cualquier anuario lo podemos buscar de forma inmediata, no tengo los datos aquí, en este momento, pero no es menos cierto que estaba previsto, y la verdad no entiendo exactamente por qué absolutamente dormido –y tampoco es un tema que se haya dormido en la Legislatura actual, sino que precisamente lo hemos despertado nosotros–, no es menos cierto, digo, que existe un sistema, que si no es la solución idónea por lo menos sí es paliativa para el tema de esos municipios, que son los bibliobuses, las bibliotecas móviles. Yo puedo decir a Su Señoría que, a primeros de agosto, yo me encontré que la Consejería de Educación y Cultura tenía comprados, pagados y equipados once bibliobuses e inmovilizados en la propia fábrica de la «Pegaso», y que ha sido un tema absolutamente prioritario, y que, en este momento, una buena parte de esos bibliobuses ya están funcionando, y los otros lo estarán..., me atrevo a decir, la semana próxima, tan pronto como los Presidentes de las Diputaciones se avengan a firmarlo. Es un tema que yo no entiendo, había bibliobuses adquiridos hace un año, había bibliobuses adquiridos hace seis meses y, sin embargo, ahí estaban parados. Es un tema que nos preocupa. Creemos en la lectura como un medio de difusión cultural absolutamente prioritario; le hemos desatracado –valga la expresión– y trataremos de incrementar, en la medida de lo posible, la política de los bibliobuses, si las Diputaciones se avienen a acordarlo así con nosotros.

En cuanto al Plan de aproximación deportiva, al que hace referencia, en un plan utópico, y hace referencia a tantos metros de piscina y tantos de frontón. Efectivamente, estamos de acuerdo que es un tema que habrá que revisar, porque si no entraríamos en un mundo de estadística absolutamente peregrino, como aquello que aseguraba de que «como todos los españoles...» aquello del pollo y los españoles... que todo el mundo comía medio pollo diario, cuando había uno que comía cuatro y alguno no comía ninguno. Quiero decir con esto que eso está muy bien para hacer un estudio globalizado, pero después hay que ir a situaciones que no tienen que ser absolutamente de solución matemática, en función de habitantes o de... Entran distintos factores, desde la ubicación geográfica, la población, la edad, la práctica del deporte, la existencia de licencias, de competiciones, etcétera, etcétera. Y, en este sentido, tan estamos convencidos del tema que, como Su Señoría sabe, una buena parte

del Presupuesto que estaba adjudicado a esta Consejería se ha provincializado ya para que sean las Diputaciones las que decidan dónde deben hacerse este tipo de construcciones.

Entiendo que es mucho más rentable, políticamente, para este Consejero decidir directamente dónde hacemos una construcción, sea deportiva, social o la que fuere... o sanitaria, que ceder esa oportunidad de decisión a las Corporaciones Provinciales. Es una pérdida de poder, evidentemente, pero uno no está aquí, precisamente, para acaparar poder, sino para intentar, en la medida de sus fuerzas, colaborar en la mejora del nivel cultural y social de Castilla y León. En este sentido, he perdido poder, efectivamente, no voy a poder adjudicar frontones, o piscinas, o centros de salud a Ayuntamientos que me sean más o menos simpáticos, o Alcaldes que me caigan más o menos bien, pero me parece que es mucho más razonable que sea a través de la Diputación de Soria donde se decida dónde se construye en Soria, o la de Segovia, Salamanca o Zamora, que sea desde el despacho del Consejero.

Y, por supuesto, estamos de acuerdo en que hay que apoyar determinadas iniciativas privadas, aquellas que se hacen sin fin lucrativo, porque, aunque, evidentemente, me consta que hay muchas Señorías que no coinciden en el tema, yo sí también estoy de acuerdo –y a lo que parece, el actual ministro de Industria empieza a estarlo también–, que hay muchas cosas que funcionan mejor en manos privadas que en manos públicas. Nada más.

En cuanto a la intervención del Portavoz del CDS, quiero aclarar que el señor Portavoz del PDP me felicitó esta mañana y, por lo tanto, no me ha felicitado ahora pero lo doy por recibido, como lo hice esta mañana. Agradezco, no puede ser por menos, su felicitación, aunque hay veces que uno piensa si realmente el cargo que ha asumido es para aceptar rehabilitaciones o no. Pero, en fin, en cualquier caso, insisto, le agradezco la felicitación y, bueno, le agradezco el suspenso parlamentario. Esta mañana también se me dijo, por el Portavoz del propio Grupo, que había confundido esto con la cátedra y que había dado una lección de cátedra. He hecho repetida referencia a mi falta de experiencia parlamentaria y espero que Su Señoría sepa disculpar la intervención. De hecho, tengo que decir, que, en buena parte, he seguido lo que se ha hecho en intervenciones, exhibiciones o exposiciones de programas en esta Cámara, que tenga la seguridad que me he estudiado muy detalladamente lo que se ha hecho en presentaciones de programas en las legislaturas anteriores, y entendí que por ahí es por donde iban los temas y, aunque ya he sufrido una cariñosa regañina de un Procurador de su propio Grupo, trataré, en lo sucesivo, de enmendar y que, como digo, en la convocatoria de Enero sea capaz de rehabilitar mi expediente que, insisto, ha sido..., o

figura en él un suspenso de semi-intervención estatal. Le facilitaré, descuide, una copia de la intervención, como se lo facilitaré a todos los Grupos cuando tenga unas horas para ordenar un poco los papeles y pasarles a limpio.

Dice que no hay calendario, que no hay medios y que no hay prioridades. Bueno, el calendario, en muchas de estas actividades, va a ser absolutamente consensuado con los Ayuntamientos y las Diputaciones. Y para que no quede esto a «humo de pajas» le puedo decir a Su Señoría que el martes tuvimos una reunión con los Concejales y Diputaciones y Diputados de Deportes de las nueve provincias de esta Comunidad, exponiéndoles cuál era nuestra intención en el tema del Deporte, concretamente, abriéndonos a las sugerencias que ellos nos hicieran. Puede decir que, a priori, absolutamente todos los presentes..., había una salvedad de un representante —creo que concretamente el de la Diputación de Burgos—, el resto de las Diputaciones presentes eran todas, salvo Avila, porque llegó tarde a la convocatoria, y Segovia y Soria, que no sé..., posiblemente llegaría tarde también, el resto de las Diputaciones y Ayuntamientos, en principio, asumieron la propuesta que se les hizo, de colaborar..., porque parece —y creo que Su Señoría estará de acuerdo con nosotros—, que cuando los esfuerzos se dispersan, como se está haciendo en el momento actual, los rendimientos son escasos; y, por el contrario, si concentramos los esfuerzos y coordinamos las actividades, los resultados serán bastante más... Esta oferta se ha hecho a las nueve Diputaciones y a los nueve Ayuntamientos de la Comunidad. Mañana nos volveremos a reunir con los mismos Portavoces o Concejales y Diputados de Deportes de la Comunidad para que presenten alternativas al proyecto, porque, insistentemente, creemos que esto lo tenemos que solventar entre todos; no es un problema del Gobierno Autónomo, de la Diputación o del Ayuntamiento, sino es una tarea que nos debe afectar a todos y por eso lo estamos haciendo. De la misma forma que mañana, también, nos reuniremos con los Concejales y Diputados de Servicios Sociales para exponerles el Programa que esta mañana he ofrecido yo en esta Comisión, aceptar las sugerencias, y tratar de llegar a acuerdos que coordinen, eviten duplicidades y aumenten los rendimientos.

Me dice que será citado en muchas ocasiones. Creo que he dicho que es mi intención acudir, y a petición propia, a la Comisión, al objeto de aclarar, y por qué no, de pedir ayuda, apoyo, crítica y sugerencias a Sus Señorías, porque, me reitero, y siento ser repetitivo en el tema, creo que la cultura, el deporte y este tipo de acciones deben de estar por encima de las ideologías y de los Grupos, y que, al final, la finalidad última la vamos a perseguir entre todos en la misma línea.

Y, para terminar, me hacía una pregunta concreta sobre el Instituto Nacional de Educación Física de

León. Quiero decirle que, en este sentido, que el convenio estaba firmado por la Junta anterior con la Universidad de León, con la Diputación de León y con el Consejo Superior de Deportes. Que a mi modo de ver, una vez más, se trata de un convenio que no es todo lo beneficioso para esta Comunidad, e incluso para el propio INEF de León, habida cuenta del comportamiento, por ejemplo, que el Consejo Superior de Deportes tiene con otros INEF y otras Comunidades Autónomas. Una vez más, lo siento, creo que hemos hecho una negociación, si no equivocada, desde luego, no lo suficientemente interesante como para equilibrarnos al nivel de los otros INEF.

En este año se han incorporado, en una gestión realizada hace ocho o diez días, aproximadamente, 58.000.000 de inversiones... inversiones e infraestructura, procedentes del Consejo Superior de Deportes, que estaban todavía en el Consejo Superior de Deportes sin liberar. Existe una reserva, por parte de la Consejería, de 22.000.000 para el profesorado, material y gastos diversos. La Diputación de León ha hecho una reserva de 2.290.000 pesetas al respecto. Esa es exactamente la situación de financiación en el momento actual. Existe en el convenio un programa de financiación progresiva. Y, no tengo inconveniente en facilitarle el texto del convenio. No lo firmé yo, lo asumo; trataré de mejorarlo si ello es posible, pero, por supuesto, en plazo... en fechas inmediatas se lo haré llegar a Su Señoría para que vea cuál es el convenio que se firmó y cuál la situación en la que nosotros nos encontramos. Quiero decir que era un tema de difícil solución. Yo le puedo asegurar al señor Procurador que ayer a las ocho «y pico» de la mañana yo empezaba mi primera conversación telefónica con el Ministerio de Educación y Ciencia y a las once de la noche seguía hablando con el Ministerio de Educación y Ciencia para desbloquear el tema; que esta mañana, a las ocho y cuarto de la mañana, he vuelto a llamar al Ministerio de Educación y Ciencia y que a las diez y cuarto, diez y media, minutos antes de salir para comparecer ante la Comisión de Bienestar Social, he tenido la última conversación con el Secretario de Estado de Universidades, con el Director General correspondiente, al objeto de solventar las dificultades legales que la contratación del profesorado podía llevar a bloquear nuevamente el INEF para el curso ochenta y siete-ochenta y ocho. Iniciaré sus actividades el INEF en el presente curso, si bien, por razones obvias, no en el mes de Octubre, pero, desde luego, en el mes de noviembre estamos dispuestos a que el tema esté funcionando en una primera etapa, que se irá ampliando progresivamente en cursos sucesivos.

Yo no sé si he sabido contestar lo que me ha planteado; en cualquier caso, pues, después podíamos entrar en más detalles.

Y, finalmente, paso a contestar al Portavoz del Grupo Socialista. Yo espero que sepan disculpar si estoy ya en un tono un tanto decaído, pero son nueve horas hablando ininterrumpidamente, prácticamente, y aunque uno está acostumbrado, por razones profesionales, a hablar de forma seguida, la verdad es que nueve horas seguidas no tenía uno este hábito, precisamente. Agradezco su felicitación, y paso a analizar los comentarios y, en la medida de lo posible, a contestar las preguntas que se me han hecho.

Se dice que hay una coincidencia con el Programa del P.S.O.E. en la Legislatura anterior en Educación y Cultura. He dicho, y el Portavoz del Grupo de Alianza Popular lo ha manifestado, que no se trataba de decir: todo lo anterior está mal hecho, hay que desmontarlo todo y hay que empezar a hacer algo nuevo. Esa, sepa Su Señoría, ni es mi filosofía ni es la del Grupo que en este momento está en el Gobierno de Castilla y León. Hay cosas que se han hecho y están bien hechas, y vamos a mantenerlas y potenciarlas; otras que habrá que rectificar, y, por qué no, otras que en nuestra filosofía política creemos que estaban mal hechas, que funcionaron muy mal, como era la Agencia de Servicios a la Juventud, y por eso las desmontamos. No se trata de decir: como ellos lo hicieron, nosotros lo deshacemos, ya le digo: hay muchas cosas que ustedes han hecho que creo que están bien hechas, que las asumimos, y las mantenemos, y las potenciamos. Que entramos en conceptos filosóficos de Cultura, entono el «mea culpa» una vez más —quizás mi inexperiencia—, pero, insisto, tengo aquí la comparecencia del Consejero de Educación Cultura en el año ochenta y tres y no creo que haya hecho menos referencias a conceptos filosóficos y conceptuales que las que ha hecho este Consejero. Quizás, si me hubiera fiado de otro texto, habría intervenido menos, pero tengo a su disposición la intervención de don Justino Burgos y tengo la intervención de don Juan Antonio Pérez Millán al respecto. En este texto que se me acaba de facilitar, está limpio, pero el que tengo en mi despacho le aseguro está absolutamente subrayado, anotado y estudiado.

Hace referencia a los medios humanos y económicos para realizar el Programa. ¡Hombre!, medios humanos tenemos todos los que tiene la Junta, en su estructura central y periférica, y, si llegamos al concierto que deseamos con Diputaciones y Ayuntamientos, los que estas entidades nos aporten. Por supuesto, que hacen falta más y hacen falta más medios económicos, pero, Señorías, somos conscientes de las limitaciones que hay y ¡qué más quisiéramos nosotros que tener el doble Presupuesto y el doble de personal! Con lo que tenemos, tenemos que trabajar.

Se hace después una crítica, bien es verdad que absolutamente respetuosa y consecuente, con el hecho de que, en una decisión política absolutamente libre y, a mi modo de ver, responsable, hayamos fusionado

en las dos Consejerías. Sin embargo, no es algo que se nos haya ocurrido exactamente a los miembros del Gobierno actual, porque seguro que Su Señoría conoce el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León, que fue elaborado por el equipo anterior, y, justamente, en la página ciento ochenta y cuatro de este texto, donde se van organizando una serie de partidas, programas y actuaciones, leo literalmente: «educación, cultura y bienestar social. Constituye un objetivo cualitativo esencial del P.D.R. el incremento de los niveles educativos, culturales, sanitarios y de servicios sociales como integrantes del concepto más amplio de la calidad de vida. Sin embargo, podría parecer que existe un conflicto aparente entre su consecución a largo plazo, en cuya dirección mira toda la estrategia de crecimiento propuesta, y su materialización a corto plazo. En todo caso, ha de garantizarse un umbral adecuado de servicios y prestaciones, referidos a las actuaciones sectoriales, en materia educativa, cultural, de vivienda y, en general, de bienestar social». Quiérese decir que el autor del texto suscribe que educación, cultura, vivienda y tantas otras actividades pueden encuadrarse perfectamente dentro de un contexto general de educación, perdón, de bienestar social, y que por supuesto nosotros asumimos.

Piensa que requiere dedicación exclusiva lo que pretendemos hacer en el área de Cultura y Juventud y Deportes, y que habría que..., que esto justificaría el que se mantuviera la independencia de las dos Consejerías. Es un criterio muy respetable que yo, evidentemente, no comparto y que, en cualquier caso, será el tiempo el que juzgue quién tenía la razón. No obstante, me permito señalar a Su Señoría algo que vengo repitiendo en la intervención de esta mañana y de ahora. Entendemos nosotros que la estructura orgánica —y Sus Señorías lo entendían en la legislatura anterior, puesto que hubo varias modificaciones en las estructuras de las distintas Consejerías de la Junta—, que la estructura orgánica no es algo inamovible, no es un dogma que no se pueda modificar. En Biología hay una máxima que dice que «la función crea al órgano»; quiérese decir que, a medida que se adquieren competencias, se replanteará una nueva estructura de la Consejería que, a buen seguro y si ustedes colaboran, llevará al desdoblamiento en dos Consejerías, cuando tengamos asunción plena de competencias en Sanidad y Educación.

En cuanto a lo dicho de la estructura periférica, me remito a lo que contesté al Portavoz del Grupo Mixto: no es competencia de este Consejero la aprobación de la estructura periférica, aunque yo he proporcionado el borrador de lo que puede ser el Servicio o los Servicios de esta Consejería en las unidades periféricas.

Dice que está de acuerdo conmigo en que la función de la Administración, a nivel cultural, estriba en fomentar las actividades culturales. «Miel sobre ho

juelas»; me parece perfecto y en esa línea estamos. Y dice que le parece –perfectamente– que se haga un olvido de la ideología política en cuanto al capítulo de subvenciones. Yo no quisiera entrar en detalles, pero yo le invitaría a Su Señoría a que pase por mi despacho, por el despacho de la Consejería de Cultura y Bienestar Social en la calle Nicolás Salmerón, y le haría..., o le demostraría o le enseñaría la cantidad de cartas de asociaciones culturales a las que se denegaron las subvenciones que pedían sin darles razón absolutamente ninguna, porque –como Su Señoría sabe– al fin de la convocatoria, aquello era una concesión o denegación absolutamente discrecional. Ha sido una de mis preocupaciones cuando he llegado a la Consejería y requerí a los Jefes de Servicio correspondientes que me remitieran los criterios seguidos por el equipo anterior para la concesión o denegación de subvenciones. Siento decirle que no hay tales criterios. El criterio –se me dijo y lo he confirmado después– era el criterio de la opinión absolutamente personal del Consejero y del Director General de turno; así de claro. Y si analizáramos las asociaciones y las subvenciones concedidas, a lo mejor tendríamos que llegar al acuerdo final de que no era exactamente con abstracción de la ideología política la forma en la que se concedían determinadas subvenciones culturales; bien es verdad que no todas, pero si hacemos un análisis –y estoy a disposición de Su Señoría, cuando quiera, para hacerlo–, veríamos que será una rara casualidad, pero no existe, a mi modo de ver, un equilibrio absoluto en relación de las subvenciones concedidas o denegadas con los, digamos, movimientos políticos o ideologías políticas que sustentan a determinadas asociaciones culturales.

Me pregunta que hablo de la descentralización, en qué consiste y qué es lo que se descentraliza. Bueno, pues se descentraliza la gestión, creo que ha quedado expuesto sobradamente en el programa, quizás de una forma un tanto precipitada en la exposición que se ha hecho. Y en las asociaciones culturales deben ser a través de los propios Ayuntamientos, de las propias Diputaciones, que, insisto, son las que tienen mucha más oportunidad para saber la existencia real de las asociaciones culturales. Mire, Señoría, cuando a mí me ha llegado una carta de una asociación de un pueblo perdido en Soria, o en Salamanca, o en Zamora, difícilmente este Consejero tiene capacidad para saber si existe la tal asociación cultural, si eso es un montaje de dos o tres amigos que han, incluso, hecho en el Registro de la Propiedad la inscripción de la asociación, si desarrolla actividades, qué es exactamente lo que hay allí. Entonces, entendemos que desde la Diputación o desde el Ayuntamiento, en definitiva, desde la Administración que está más próxima a ese ciudadano, será mucho más fácil comprender que, realmente, eso es una asociación seria, que realmente realiza actividades, y que realmente es me-

recedora de los créditos. Yo me considero incapaz para, utilizando criterios absolutamente discrecionales, conceder o denegar subvenciones a las asociaciones culturales.

Me dice que en patrimonios, archivos, bibliotecas y museos no hay nada nuevo. Bueno, sí hay: la intención de esta Consejería de replantear seriamente la negociación y el convenio suscrito con el Ministerio de Cultura, en el que, insisto, creo que una vez más la Comunidad ha sido seriamente perjudicada. Y, en este sentido, es nuestra intención hablar con el Ministro de Cultura, con los responsables en el Ministerio de estos temas, para tratar de llegar a una renegociación de los convenios, porque entendemos que las transferencias que se han hecho en este tema han sido, realmente, deficitarias para nuestra Comunidad.

En cuanto al tema de las escuelas-taller, que hace una pregunta concreta, bueno, nuestra idea es mantener las escuelas-taller en colaboración con los Ayuntamientos y realizando unos convenios de gestión. Creemos que se ha hecho –si bien es verdad no en todas, pero en muchas– una labor positiva de divulgación de cultura, de recuperación de determinadas tradiciones artísticas, etcétera, y que estamos dispuestos a mantenerlas. Pero, evidentemente, mediante determinados convenios que nos garanticen que las escuelas-taller funcionan adecuadamente a los fines que persiguen.

Que ¿qué pienso de las asociaciones culturales? A priori y en abstracto, yo le diría que pienso muy bien. En concreto, podría decir, pues de esta asociación, en concreto, pienso tal cosa o de aquella otra pienso la otra. Es decir, me parece bien las asociaciones culturales; en términos generales, me parece que realizan una labor de difusión de la cultura. Ahora, si entráramos en análisis concretos y si me diera un catálogo de asociaciones culturales, en las que tuviera un criterio formado, pero, a priori, no tengo nada en contra, y tan no tengo nada en contra que en nuestros presupuestos y en nuestro programa vamos a seguir subvencionándolos.

Que ¿descentralizando no se coordina más? Es una opinión respetable. Yo pienso justamente lo contrario: que descentralizando se coordina mejor, que se coordina mucho mejor desde Salamanca, con la Diputación y el Ayuntamiento de Salamanca, que desde Valladolid. Pero, insisto, es un tema en el que difícilmente nos vamos a poner de acuerdo, pero son concepciones políticas absolutamente respetables, la suya como la mía, y yo creo que no vale la pena entrar en ese debate. Cada uno defiende lo que cree e, insisto, al final, pues, el tiempo nos dirá si estamos en el camino equivocado o estamos en la razón.

Con el Consejo de la Juventud vamos a mantener..., hubo ya una primera reunión con el propio Presidente de la Comunidad, a la que asistió este Consejero, y mantendremos una reunión, porque es-

tamos dispuestos a seguir colaborando con el Consejo de la Juventud y a tratar de que se integren en el Consejo de la Juventud muchas asociaciones que todavía no se han integrado. Sabe Su Señoría que, por razones pues, de desidia, de dejadez, de falta de llegar el Consejo de la Juventud a los niveles sociales más populares, la realidad es que su capacidad de convocatoria no es lo que se esperaba de él y por eso, justamente, tratamos de potenciar que asociaciones juveniles que están absolutamente desorganizadas y no incardinadas se vayan aproximando al Consejo de la Juventud.

Ha dicho que he hecho referencias a albergues, campamentos, residencias, hechos a través de la Agencia. Creo que los campamentos, los albergues y las residencias no las ha hecho la Agencia de la Juventud; las ha gestionado y, a mi modo de ver, no perfectamente, sino más bien todo lo contrario. La Agencia de la Juventud se creó hace tiempo, entró en funcionamiento bastante tarde y tengo que decir -y, una vez más, nos movemos en el terreno de las opiniones- que creo que la gestión realizada por la Agencia de la Juventud ha sido más bien negativa que otra cosa. Esté Su Señoría convencido de que si yo creyera que la Agencia de la Juventud ha hecho una gestión válida me hubiera opuesto a su desaparición. Creo, sinceramente, que la gestión ha sido más bien negativa y, por lo tanto, he sido el primero en defender que puede desaparecer tranquilamente, porque, una vez asumidas las competencias por la Consejería y, en su caso, transferidas a las instituciones..., Corporaciones Locales, se funcionará bastante mejor en ese campo.

Me pregunta concretamente que qué es eso de asociaciones privadas no lucrativas. Hay infinidad de asociaciones deportivas no lucrativas, a esas me refiero; no me refiero a los clubs deportivos en el sentido convencional -que habría que hablar también del tema, pero en este momento eso no es competencia nuestra-, me refiero a asociaciones deportivas, que Su Señoría conoce como yo, esas son las que estamos en ánimo de potenciar, de coordinar y de ayudar. No me refiero a clubs privados, que son negocios muy respetables, pero que no entran en nuestra línea de pensamiento.

¡Hombre!, la tarjeta joven en este momento, como Su Señoría sabe, funciona en el País Vasco y funciona en Cataluña. yo no sé la actividad que habrá desarrollado la Consejería de Educación y Cultura, pero el hecho cierto es que en la Comunidad de Castilla y León no hay tarjeta joven cuando existe en otras Comunidades, y eso no es un problema de transferencias, sino es un problema de gestión. O sea, con la misma transferencia que tenemos ahora podíamos haber tenido la tarjeta joven al tiempo que lo tuvo la Generalitat catalana o el País Vasco. Entonces, vamos a impulsar, no digo que sea un invento que hagamos nosotros. Vamos a tratar de ponerla en marcha en

esta Comunidad, como existe en Portugal, en el País Vasco, en Cataluña o en múltiples países europeos. Simplemente eso es el tema. No creo que en ningún momento, en mi exposición, haya dicho que he inventado la tarjeta joven, sino que la vamos a poner en marcha, porque en esta Comunidad no estaba en marcha.

Tampoco creo que haya dicho, y si lo he dicho rectifico, que Castilla y León esté peor que el resto de España. He dicho: «España está por debajo del nivel medio de deportes en la Comunidad Económica Europea», y espero que Su Señoría lo suscriba, excepción hecha, quizás, de Portugal y Grecia, pero, en términos generales, en el resto de la Comunidad Europea creo que estamos bastante peor, y he dicho: «y Castilla y León no es una excepción a esa situación». Más o menos, pueden haber ido por ahí mis palabras. Soy consciente de que hay determinados deportes puntuales o concretos en esta Comunidad brillantes, como puede ser el piragüismo en Zamora: es muy fácil que el equipo olímpico del noventa y dos de España sea prácticamente zamorano en su totalidad, o algún otro deporte importante. Pero, vamos, en términos generales creo -y Su Señoría seguro que asiente conmigo- queda mucho por hacer en el deporte en Castilla y León, que no digo que esté peor, pero que, desde luego, no está mejor que la media nacional, ni mucho menos.

El deporte popular. Por supuesto que vamos a tratar de estimular, de promocionar el deporte popular, y he hecho una referencia expresa a dos reuniones que he tenido ya con los representantes del Movimiento Popular Deportivo Europeo. Conozco..., que me imagino que Su Señoría conoce lo que es ese movimiento. Entonces, en esa línea estamos ya en contacto y tenemos, estamos elaborando -no voy a anticipar acontecimientos- estamos elaborando un anteproyecto que, esperemos, llegue a obtener el beneplácito de la Comunidad Económica Europea y que nos financien una actividad deportiva popular importante en esta Comunidad. Pero, al margen de eso, somos abiertamente partidarios del deporte popular, y le voy a decir más: hace ya quince o veinte días, aproximadamente, hemos citado en la Consejería a los Presidentes de las Federaciones Deportivas de Castilla y León de absolutamente todos los deportes. Tengo que decir que algunos, justamente, en la exposición de lo que yo dije allí..., queríamos hacer con el deporte, me recriminaron que me ocupaba demasiado del deporte de base y poco del deporte de élite. Pero entiendo que, desde luego, si no hay un deporte de base perfectamente estimulado lo demás sobra; porque si no sembramos, poco vamos a recoger; hay que empezar por el deporte de base, que no es solamente el deporte escolar, pero que es, muy fundamentalmente, el deporte escolar, aparte del deporte de base en otras áreas distintas.

Me habla de una Proposición No de Ley con respecto a las ayudas a deportistas con posibilidades para Barcelona. He hecho referencia, en el programa, a la creación de unos centros de tecnificación y al seguimiento de los deportistas desde el inicio y, en este sentido, lo que nosotros pretendemos es popularizar el deporte. Sé que se han hecho cosas, pero queremos hacer bastante más; y cuando encontremos chicos que destacan en determinada actividad deportiva tratarles de proporcionar una formación deportiva adecuada —cosa que, por otra parte, no es nada inédito, se hace en otras Comunidades y se hace en otros países más desarrollados que el nuestro—, aproximarles y facilitarles, mediante becas, o ayudas, o estancias en residencias de la propia Junta, sus estudios para que se promocionen, se facilite su formación y lleguen, realmente, a —en su día— poder representar a nuestra Comunidad en competiciones deportivas nacionales o internacionales. En este sentido, estamos absolutamente de acuerdo, y creemos que hay que hacer una racionalización de la inversión en la promoción deportiva en esta Comunidad.

Ha hecho referencia a una..., que a su vez había hecho yo, con respecto a la legislación que hay en juventud y deporte. Creo, Señoría, que hay multitud de Disposiciones Legales, habitualmente dispersas, que regulan la red de albergues, la integración de los albergues en la red autonómica, la regulación de las zonas de acampada, el desarrollo..., está pendiente el desarrollo del Decreto que crea los Centros de Animación Juvenil y Tiempo Libre, convalidaciones a títulos en el deporte, existentes y futuros; instrucciones u órdenes reguladoras de uso de instalaciones; es decir, hay un montón de cosas, unas legisladas y otras sin legislar, y, posiblemente, la solución sea la elaboración, no sé si de un decreto o de una ley marco, que termine regulando todas estas cosas. Tampoco tratamos de inventar nada, sino simplemente de racionalizar un poco, porque hay muchas Disposiciones que muchas veces se ignoran y, ocasionalmente, se pueden contradecir unas con otras, y otra serie de actividades que están todavía por enmarcar, desde el punto de vista legal.

Habla de las competencias en educación, que solicitamos nosotros y que no he hecho ninguna referencia a cómo lo vamos a hacer. Creo que sí he hecho referencia, quizás lo hemos omitido, pero casi estoy por asegurar, Su Señoría, que he hecho una referencia expresa a que, en este momento, desde ya, existe un equipo en la Consejería, dedicado al estudio de la situación de las enseñanzas, y empezamos por las enseñanzas básicas en Castilla y León, provincia por provincia, para llegar —sería nuestra idea— a confeccionar un auténtico mapa escolar en Castilla y León, que no está confeccionado o, por lo menos, que a mí se me ha asegurado en la Consejería que no está confeccionado; ignoro si el Ministerio lo tendrá. Entonces,

si estamos trabajando en ese tema y las competencias en Educación lo mismo que le decía esta mañana al Portavoz Socialista, en la Comisión de Bienestar Social, las competencias en Educación, no es algo que reclamemos nosotros; también le remito a los discursos de los anteriores Consejeros en la Legislatura anterior, que reivindicaban competencias plenas en Educación, y suscribo, una vez más, lo que ellos dijeron. O sea, que, realmente, tampoco estoy inventando nada nuevo, estoy reafirmando peticiones que se hicieron desde esta Cámara, que ustedes, estoy seguro, apoyaban en la legislatura anterior y, no me cabe duda, que, por pura coherencia, seguirán apoyando en el momento actual.

Hace una referencia al Quinto Centenario del Descubrimiento, si es algo que va a ser competencia de esta Consejería o no. Digamos que, en términos generales, esta Consejería será la que coordine las actividades en relación con el Quinto Centenario, y creo que he hecho referencia a una serie de congresos y actividades que estamos..., en marcha, que algunas de ellas estaban programadas por el equipo anterior y que vamos a mantener, aún a riesgo de que me digan que soy continuista; no me importa; lo que estaba bien programado lo vamos a desarrollar hasta el final y vamos a introducir alguna modificación o algunas actividades nuevas que no estaban previstas en el programa anterior. Yo lo siento y al que le parezca mal, pues, ¡qué lo vamos a hacer!, pero creo que por ahí deben ir las cosas; no se trata..., cambia un Gobierno de color, todo lo anterior está mal, y vamos a hacerlo de nuevo. De lo que había programado hay muchas cosas válidas y hay otras cosas que no se habían hecho, hay otras que, yo creo, que no valía la pena mantener, y, entonces, sustancialmente, sobre el programa previsto en el equipo anterior, vamos a desarrollar actividades, con algunas diferencias o algunas rectificaciones que pudieran parecer importantes o no importantes, es algo puramente de criterios.

No he hecho referencia, y ahí sí tiene razón Su Señoría, a las APAS, a las Asociaciones de Padres de Alumnos, y cuál debe ser el criterio que... o cuál va a ser el criterio que vamos a mantener. Tiene usted absoluta razón, y en el paso de hojas que he hecho rápidamente, está en el programa, pero no he hecho ninguna referencia expresa. Me imagino Su Señoría sabe, en la Legislatura anterior existía un Convenio, firmado por la Consejería de Educación y Cultura con el Ministerio de Educación y Ciencia, para un sistema de apoyo a las APAS. Yo le aseguro a Su Señoría que una de las primeras cosas que hice fue firmar la petición de renovación del Convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, porque creo que es una labor importante, porque hay que estimular la formación de APAS, que todavía es insuficiente, asesorarlas técnicamente y apoyarlas con profesorado, con infraestructura y económicamente. Lamento decirle que

la contestación del Ministerio de Educación y Ciencia ha sido negativa para la prórroga del Convenio que existía en el año anterior; y yo no sólo pedía el mantenimiento del Convenio, sino, en la medida de lo posible, la ampliación del mismo. La respuesta del señor Maravall ha sido que no hay posibilidad de mantener el referido Convenio, a pesar de lo cual, y dentro de un servicio de la propia Consejería, vamos a seguir manteniendo, a expensas de nuestro propio Presupuesto, apoyo a las Asociaciones de Padres de Alumnos. Pero, insisto, la voluntad política de este Consejero era haber mantenido y haber ampliado el Convenio y es la del ministro de Educación del gobierno de la nación la que ha decidido no prorrogar el referido Convenio.

Y, finalmente, ha hecho referencia a una omisión, que puede ser cierta. Yo, la verdad —y espero que Sus Señorías lo entiendan, después de, en este momento, nueve horas y media de comparecencia ininterrumpida—, pues, no tengo la suficiente agilidad mental, ni siquiera física, para que..., hacer una exposición absolutamente detallada, pero aprovecho la pregunta para contestar cuál es la situación en el momento actual, con referencia a las Universidades y a las Becas de Investigación, o a la Ayuda a la Investigación. Desde que me hice cargo de la Consejería, he mantenido formamente dos reuniones de trabajo con los tres Rectores de las tres Universidades Estatales: Salamanca, Valladolid y León, explicándoles cuál era nuestro criterio de colaboración a ultranza con la Universidad y de mantener un permanente, una permanente línea de diálogo con ellos. La respuesta ha sido absolutamente positiva, y creo recordar que fue el Rector de la Universidad de Salamanca, el profesor Fermoso, quien propuso que en el Consejo Interterritorial de Rectores —los tres Rectores tienen un Congreso, perdón, un Consejo—, se integrara, como miembro nato y con carácter permanente, el Consejero de Educación y Cultura, o de Cultura y Bienestar Social de la Junta, porque, aun asumiendo que en el momento actual no teníamos competencias en Universidad, parecía lógico que en el proceso de renovación de estudios, de implantación de nuevas Facultades y Centros de Estudios Universitarios, se oyera, por lo menos, el parecer de la Junta.

Hemos tenido dos largas sesiones de trabajo, hemos firmado un convenio marco con la Universidad de Valladolid y con la Universidad de Salamanca, y el próximo día trece, inmediatamente antes de la inauguración del curso de la Universidad de León, firmaremos el mismo convenio marco con la Universidad de León. Hemos ofrecido, lógicamente —no podía ser de otra forma—, el mismo convenio de colaboración a las tres Universidades, aunque yo sabía que había una cierta suspicacia, por mi condición de profesor de la Universidad de Valladolid, que pudiera tratar con cierta preferencia a la Universidad de mi

procedencia; el mismo convenio se ha ofrecido a las tres; las dos primeras Universidades lo han firmado y la de León lo firmará el próximo día trece, que tiene lugar la apertura de curso en esa Universidad.

Y en lo que sí va a haber —lo dije esta mañana en la Comisión de Investigación y lo digo ahora—, donde sí va a haber un cambio radical en la actuación de la Consejería y de la Junta, en general, es en la política de becas y ayudas a la investigación. Como Su Señoría sabe, en la etapa anterior, en la Legislatura anterior, cada Consejería convocaba sus becas, con los criterios que estimaba convenientes, y fijaba líneas de investigación absolutamente dispares, y había becas..., que yo me permitiría llamar serias, con un contenido serio y un programa de actuación a largo plazo, y había algo que yo no me atrevo a ayudar a becas, sino casi, yo diría, propinas, para personas concretas, que hacían un trabajito concreto, y que luego aquello no servía prácticamente para nada, que, incluso, en ocasiones ni aparecía el trabajo, y yo he estado investigando este tema en profundidad en la Consejería. En este sentido, nosotros planteamos, y le aseguro que la Universidad, los tres Rectores de Universidad se mostraron absolutamente satisfechos del tema —y tengo que decirle que después ese mismo ofrecimiento se lo he hecho a los dos centros que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas tiene en Salamanca y en León, con los que también me he reunido—, estamos en la idea de que lo que hay que hacer es fijar unas líneas prioritarias de investigación que sean interesantes para la Comunidad de Castilla y León. Me parece muy bien la investigación absolutamente básica; yo sé que lo que vamos a hacer me va a sufrir... o me va a suponer la crítica de algunos colegas de mi propia Facultad, pero la posibilidad de Ayudas a la Investigación que tiene esta Comunidad, con los Presupuestos, no nos permite la dispersión de esfuerzos y nuestra idea es sacar, y así lo haremos, una única convocatoria de Becas de la Junta de Castilla y León, fijando una serie de líneas prioritarias de investigación, y, además, primando, en la concesión de las becas, aquellos proyectos que sean interdepartamentales, es decir, que vengan suscritos por distintas Facultades e incluso por distintas Universidades; y, sobre todo, insisto, en temas en los que se vea un beneficio, si no un beneficio práctico, un beneficio —en cualquier caso— para la Comunidad. No se trata de que vayamos a investigar en el tema de semillas, que puede ser muy importante para la agricultura de Castilla y León —que lo haremos—, o de la minería, que puede ser muy importante —que también lo haremos—, cuanto, pues..., en la investigación, o en la realización de un mapa concreto en relación al patrimonio, o de investigación en archivos o bibliotecas que suponga la rehabilitación de determinados documentos que están perdidos. Y yo le aseguro, Señoría, que en la Biblioteca de Salamanca, y en la Biblioteca

de Valladolid, y en el propio Archivo de Simancas, existen manuscritos de un valor incalculable y que están allí muertos, y, posiblemente, sería el momento de comenzar su exhumación.

En definitiva, yo no sé si he contestado suficientemente a las preguntas que se me han hecho, pero todavía estamos a tiempo si queda alguna duda y si soy capaz de contestar las dudas que puedan haber quedado. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Consejero. Si alguno de los Portavoces... Parece ser que el señor De las Heras, del PDP. Por favor, muy breve, cinco minutos exclusivamente, señor De las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Mucho menos, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO RAMOS): Mejor...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Nada más una pregunta, que me puede contestar nada más sí o no. Si conoce el Consejero la iniciativa de ubicar en territorio de la Comunidad el Centro Nacional del Vidrio en su triple vertiente: museística, de centro de investigación tecnológica y de escuela del vidrio, y si asume ese proyecto y le va a potenciar.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO RAMOS): Gracias, señor De las Heras. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Concretamente, sí conozco la existencia de ese proyecto, concretamente en la Granja de San Ildefonso. Y, en este momento, no estoy en condiciones de contestarle si lo asumo o no, porque es que conozco la existencia, pero no conozco el proyecto en detalle, y no quiero comprometerme en algo que no conozco. Conozco su existencia, insisto, pero no puedo darle una respuesta a la segunda parte de su pregunta, que intentaré darle a la mayor brevedad, pero es que no tengo conocimiento profundo del proyecto.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO RAMOS): Muchas gracias, señor Consejero. Señor San Martín, por favor, del CDS, tiene la palabra. Muy breve, también.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. Lo de antes, respecto a lo del INEF de León, le agradezco que me envíe la copia del Convenio, y si tiene en su poder algún convenio, respecto a otras Autonomías, también le ruego que me lo envíe.

Otra cosa, solamente una. Que al hablar de un proyecto, ahora, según venía en el coche, oyendo la radio, parece ser que tiene la intención el Gobierno de la capitalidad, de esa famosa Cultural del noventa y dos, Madrid, parece ser. Entonces, ¿la Autonomía tiene previsto alguna gestión o alguna iniciativa?

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO RAMOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Le enviaré el Convenio vigente y trataré, no tengo el texto concreto, pero trataré, en la medida de lo posible, de hacerme con el convenio de los restantes INEF, porque, precisamente, para poner en marcha el INEF de León he tenido conversaciones largas con profesores de INEF de otras provincias, o de otras Comunidades, y les pediré que me envíen el Convenio. Ellos me dijeron que el suyo era mucho mejor, pero, la verdad, es que se comprometieron a enviármelo y no me lo enviaron.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, la capitalidad, creo que la Junta de Castilla y León se ha pronunciado, hasta la saciedad, por el apoyo incondicional de la Junta de Castilla y León, como en su día lo hicieron las Cortes de Castilla y León, a la capitalidad cultural europea en el noventa y dos a favor de Salamanca. Le doy mi palabra de honor de que aquí había una referencia expresa, pero por reiterativa no la he hecho, a la capitalidad europea para Salamanca, y se la enseño si quiere, a Su Señoría, ahora mismo.

¿Qué vamos a hacer? Pues, una vez más, seguiremos clamando por la capitalidad europea de Salamanca. No tenemos inconveniente en que si Su Señoría presenta una Proposición No de ley en el próximo Pleno, y la Mesa la admite a trámite, yo le garantizo que el Grupo de Alianza Popular asumirá, también, ese proyecto, o esa Proposición No de Ley, instando una vez más al Gobierno de la Nación a que la capitalidad europea sea para Salamanca. Pero poco más es lo que podemos hacer. Nuestra línea es potenciar, en la medida de lo posible, la capitalidad europea, pero el Gobierno de la Nación es quien toma la decisión y el Gobierno de la Nación, hoy por hoy, se ubica en Madrid.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Sánchez Iñigo, por favor, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Sí, muy brevemente, aunque la contestación del señor Consejero también ha sido larga y prolifera. Simplemente, unas cuantas puntualizaciones.

Primero, que..., vamos, yo cuando me referí a las definiciones del concepto de cultura y tal no lo hice

en plan de crítica, porque usted se hubiera extendido en ese tema y tal, sino, simplemente, como comentario. Cuando me refería a los medios humanos me refería a los políticos, entendiéndolo, pues, que hay un Consejero menos, que hay un Director..., un Director General menos. Eso, en principio, y con la salvedad de..., el tiempo nos dirá si eso es efectivo o no es efectivo; ya lo dije allí.

En cuanto a lo que me acaba de decir del Plan de Desarrollo Regional, con respecto a Bienestar Social, Cultura y Educación, bueno, yo eso estoy de acuerdo, pero eso no quiere decir, o no justifica que haya que separar o que haya que unir..., fusionar las dos Consejerías. Me parece a mí que no es una justificación para que haya que fusionar las dos Consejerías.

En cuanto a la ideología política, yo no me refería solamente al tema de subvención, me refería a la acción cultural, a la promoción en general de la cultura. Yo ahí discrepo con usted; no estoy..., no creo que..., no estoy de acuerdo que la anterior Junta diera las subvenciones de acuerdo con la afiliación política de las asociaciones, que me imagino que se referirá a las asociaciones juveniles, porque las asociaciones culturales, en principio, no tienen por qué tener afiliación política. Serán las juveniles. Bueno, pues, ahí, eso sí, pues, están las Nuevas Generaciones de Alianza Popular, las Juventudes Socialistas, etc., pero yo creo que se utilizaron y yo creo que se debatió en estas Cortes los criterios por los cuales se dieron estas cantidades.

Por lo que respecta..., bueno, cuando hablaba de la Agencia de la Juventud, me refería a gestionar, no a crear; está claro que la Agencia de la Juventud no ha creado los campamentos.

Después, quería un par de preguntas que se me olvidó la otra vez. Era: ¿qué va a pasar con la revista «Relevó»? ¿si van a continuar con ella? Y, ¿qué va a pasar con el centro de iniciación deportiva de Salamanca?, que ha tenido muchos problemas de funcionamiento, y, ¿qué piensa la Junta sobre ese centro de iniciación deportiva?

Y, ya para acabar, decirle que a mí no me parece mal que el programa sea continuista, todo lo contrario. Es decir, nos parece bien, en principio, que sea continuista, lo cual no deja de ser un apoyo a la gestión durante estos cuatro años. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Sánchez. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Efectivamente, mi respuesta ha sido larga, pero he tratado de contestar, de la forma más sucinta, a la gran cantidad de preguntas y de cuestiones que me ha planteado Su Señoría. O sea, no creo que esta vez se

me pueda decir que he hecho retórica o que he hecho..., no, no, si no pasa nada, y estamos en un ambiente —creo— bastante distendido; o sea, que entienda eso, que es que he contestado a lo que se me ha preguntado y quizás no soy capaz de sintetizar más.

En cuanto a los medios humanos, ¿que hay menos?, ¿que hay un Consejero menos y que hay un Director General menos?, ¡claro!, pero es que partimos de una premisa distinta. Yo he dicho: «en la Dirección General de Deportes y Juventud este Consejero asume, absolutamente, lo que le haga su Director General y el Director General tendrá un grupo de Jefes de Servicio, que serán profesionales de la juventud y del deporte, que, una vez que se les den unas directrices, cumplirán las funciones», y, de esa forma, no tendré que estar yo firmando las facturas que estoy firmando a diario, y que le invito a Su Señoría a verlo; estoy seguro de que no se lo puede creer que yo firmo facturas de setecientas y pico pesetas por cuadruplicado. Entonces, en el momento en que yo descentralice las responsabilidades, pues, al Consejero le va a sobrar mucho más tiempo de lo que tenía el Consejero anterior, porque hay un montón de labores burocráticas que vamos a simplificar, que vamos a delegar un montón de firmas, y que, por lo tanto, no hay ese gran miedo, no debe de haber ese gran miedo a que el Consejero le va a faltar tanto tiempo.

En cuanto a mi referencia al Plan de Desarrollo Regional, lo que he querido decir es que no es un incongruencia —como a veces se ha dicho— la fusión; que eso no justifica, pero que, desde luego, eso lo que sí avala es que no es ningún disparate lo que hemos hecho. O, alternativamente, que quien confeccionó ese texto cometió el mismo disparate que nosotros. Tómese como se quiera, pero creo que el razonamiento es de lógica elemental.

El asociacionismo juvenil y las subvenciones al asociacionismo juvenil. He mirado, creyendo que tenía aquí el documento —pero se lo haré llegar a Su Señoría— cómo se han repartido los 28.000.000 de subvenciones a las asociaciones juveniles de Castilla y León, reparto que se ha hecho a finales del mes de junio, y después de celebradas las elecciones, por el Consejero en funciones, que, de la misma forma que no tomó otras decisiones —como era resolver los expedientes que había en la Inspección General de Consumo— podía haber dejado el Consejero entrante que analizara los criterios y que estudiara los propios criterios para distribuir esas ayudas a las asociaciones juveniles. Estoy convencido que Su Señoría asumirá conmigo que ese reparto de subvenciones no se ha hecho de una forma absolutamente imparcial. Tenga la absoluta seguridad que le haré llegar, los 28.000.000 millones, cómo se han repartido. Y desconozco los criterios. he pedido si había algún criterio objetivo, porque podría decirse: es en función del número de

afiliados, en función del número de sedes, en función del número de actividades...; no, no: discrecional. Y se me ha contestado por escrito: «del Director General y del Consejero».

¿Qué vamos a hacer con la revista «Relevo»? Estamos estudiando lo que vamos a hacer con la revista «relevo». No creemos que tenga una difusión suficiente y, entonces, hay que tomar dos medidas, hay dos alternativas a tomar: o se plantea seriamente la promoción y la distribución de esa revista, o se suprime la revista. Pero creo que estamos en una situación un poco del «quiero y no puedo», y yo, en este momento, no tengo la decisión absolutamente tomada. En cualquier caso, informaré a la Comisión tan pronto como tenga tomada la decisión al respecto.

Y, finalmente, con respecto al centro de iniciativas deportivas de Salamanca que, efectivamente, es conflictivo, como Su Señoría ha indicado, quiero decirle que el próximo viernes, en la Dirección General de Deportes de esta Consejería, está convocada una reunión para resolver definitivamente la información y, si procede, la puesta en funcionamiento del centro de Salamanca. Justamente está convocado, porque es un tema, como Su Señoría ha señalado, bastante conflictivo, y está convocado —y no es ningún secreto que me acaba de pasar la nota el Director General de Deportes, porque, insisto, yo asumo lo que hacen mis Directores Generales— ha convocado ya una reunión para resolver el tema.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Señor Nieto, por favor, ¿quiere hacer uso de la palabra? Muchas gracias. ¿Algún señor Procurador que pertenezca a la Comisión quiere hacer uso de la palabra?... Señoría, cuando quiera.

EL SEÑOR MARTIN DE MARCO: Sobre el tema de la capitalidad cultural europea del noventa y dos, el Grupo Parlamentario de CDS presentará una Proposición No de Ley, instando al Gobierno Regional a que haga gestiones con el Gobierno de la Nación para la capitalidad europea, y a que informe periódicamente a las Cortes sobre resultados.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Simplemente, decirle que yo no sabía..., no sé si tenían preparada la Proposición No de Ley, que yo mismo les he invitado a hacerla, que le aseguro que el Gobierno Regional está haciendo ya gestiones en ese sentido y que las respuestas, hasta el momento, están siendo negativas todas.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Málaga, del Grupo Socialista; por favor, muy breve.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Vamos a ver. Previamente, yo quería hacer una intervención, al hilo de lo que se está diciendo aquí, porque considero que debe de aclararse, señor Consejero, las cosas antes de decirlas.

Vamos a ver, se está diciendo aquí que es el Gobierno de la Nación quien tiene que decidir la capitalidad cultural. Le aconsejo que antes de decir una cosa tal lo piense dos veces, porque no sé si sabe que es el Gobierno de la CEE quien tiene que decidirlo. En el Gobierno de la CEE, tanto su Grupo como nosotros, tenemos un representante, ustedes el señor Abel Matutes y nosotros el señor Marín. Nada más, nada más le quiero decir que, en conversación con ambos..., con ambos miembros del Gobierno de la CEE, ellos decían que solamente es consultado el Gobierno como es consultado, también, otra serie de entidades. Que el mismo caso que hubo..., que está habiendo entre Salamanca y Madrid lo hubo, en su momento, entre Roma y Florencia..., y Venecia y que ganó Florencia. Es decir, a mí me parece muy fácil lanzar las piedras contra el Gobierno de Madrid, cuando en esto no tiene arte ni parte, o si tiene un arte y parte simplemente es la de asesorar en cierto modo, y ese asesoramiento podrá ser tenido o no tenido en cuenta.

No obstante, como ustedes tienen allí también un miembro del Gobierno, les puede hablar y decir cómo esto que estoy yo diciendo es verídico: que es el Gobierno de la CEE quien decide y no es el Gobierno de Madrid el que decide.

Segunda de las cuestiones. En su intervención no ha hecho ningún referente a Salamanca; es verdad que ahora puede usted decir que está entre los papeles, pero ningún referente ha hecho a Salamanca, con respecto a la capitalidad cultural de mil novecientos noventa y dos. Pero la capitalidad cultural de mil novecientos noventa y dos no solamente es hacer gestiones para que sea; es muchas más cosas, señor Consejero. Una de ellas es hacer posible que Salamanca tenga capacidad, como lo está haciendo Madrid, para que en mil novecientos noventa y dos sea capital cultural. Y, para eso, se necesita la restauración de monumentos y de sus grandes contenedores, el acelerar el Palacio de Congresos y Exposiciones, que..., yo no sé, no veo que en estos tres meses haya habido ni una sola reunión del Patronato para poderlo potenciar; u otras muchas cosas, como es el hacer y el seguimiento de los acuerdos de la operación piloto, que fue firmada por el Gobierno de Madrid, por el Gobierno Autonómico y también por la Diputación y el Ayuntamiento de Salamanca.

Muchas más cosas. Por ejemplo, quería haber oído yo aquí, que me parecen importantes...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Señor Málaga, por favor, le ruego brevedad.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: No, no, si es muy breve, pero es que son cosas puntuales que necesitamos conocer. Me gustaría haber oído si el Gobierno Regional actual va a considerar el que vaya a Salamanca la biblioteca regional, el museo etnográfico, la filмотeca, la fototeca, los medios audiovisuales, que el Gobierno anterior había firmado con las Instituciones salmantinas para que fueran allí.

Me interesa también saber si el compromiso con la ciudad deportiva de La Aldehuela continúa, y también me interesa saber si temas tan importantes como la vigilancia de los planeamientos de los cascos antiguos de nuestra Comunidad Autónoma —entre ellos, los cascos antiguos rurales, como son algunos muy importantes, como el de Miranda— va a estar presente en la política del señor Consejero. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Málaga. Señor Consejero, cuando quiera.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Con relación al tema de la capitalidad europea, que Su Señoría duda si estaba o no estaba en los papeles, le invito a que lo compruebe si quiere..., ya, ya. Ya he hecho referencia a que he saltado muchas cosas, pero ya contaba yo con que se iba a decir que había hechos pocas referencias a pocas cosas —lo dije en mi introducción—, de la misma forma que esta mañana se decía que, o alguno dijo que se decían demasiadas cosas. Eso es algo con lo que uno cuenta cada vez que hace una exposición de un programa. Entonces, sepa Su Señoría que está en el programa y que está escrito aquí en la última línea de la página dos y en la primera línea de la página tres de esta parte del programa.

En cuanto al tema de la capitalidad cultural europea, quizá yo he simplificado mucho diciendo que, efectivamente, eso depende del Gobierno de Madrid, que no es así formalmente, pero que yo desearía que el Gobierno de la Nación se pronuncie en la misma forma categórica con la que se pronuncia el Gobierno de esta Comunidad, apoyando la capitalidad europea para Salamanca. Ya sé que hay dos representantes de España en el Gobierno de la Comunidad Económica Europea, pero, Señoría, no sería lo mismo si esa reivindicación se hace por un Gobierno autonómico que si se hace por el Gobierno Autonómico con el refrendo del Gobierno de la Nación. Y, entonces, yo espero

que Sus Señorías retifiquen la Proposición No de Ley que nos ha anunciado el Grupo del Centro Democrático y Social y que, si fuera posible, yo les invitaría a que los Parlamentarios nacionales de su partido, que son los que tienen mayoría absoluta en las Cortes de la Nación, hicieran algo parecido para que, entonces, tanto el Parlamento castellano-leonés como el Parlamento español se pronunciarán sobre el tema de la capitalidad europea. En este sentido, es cierto que la decisión última no le corresponde al Gobierno Central, he simplificado quizás la solución pero en mi fuero interno estoy absolutamente convencido, y me temo que muchas de las Señorías que me escuchan, que si el Gobierno de la Nación se pronunciara en el mismo sentido y con la misma contundencia que el Gobierno castellano-leonés, a lo mejor las cosas daban un resultado distinto.

Con respecto al Palacio de Congresos de Salamanca, si Su Señoría ha estudiado —que me imagino que sí, estoy seguro— el Proyecto o el Anteproyecto de Presupuestos que se ha presentado a la Cámara, verá que hay una partida explícita para el Palacio de Congresos de Salamanca; hay una reserva presupuestaria destinada específicamente a ese término.

Sobre las medidas de Gobierno para instalar determinadas sedes de determinados organismos en Salamanca; había un proyecto de videoteca por el Gobierno anterior, y un edificio preparado (creo recordar la Casa de las Viejas) para haber montado allí la videoteca, en su momento —no estoy muy seguro, pero creo que por ahí iban los tiros—, y por razones que no son del caso ese edificio se utilizó después para un cometido distinto. No le puedo precisar dónde vamos a montar los distintos órganos a los que he hecho referencia, pero tenga la absoluta seguridad que nuestro ánimo de descentralizar pasa porque no se monte todo, absolutamente todo, en Valladolid; y, de hecho, la oferta que nosotros hacemos con respecto a la Orquesta Sinfónica Ciudad de Valladolid es una prueba evidente de que no tratamos de primar a la ciudad de Valladolid y a su provincia. Y en los presupuestos, si se analiza las partidas provincializadas, verá que, justamente..., creo recordar que Salamanca, después de León, es la más beneficiada en las partidas presupuestadas y provincializadas en el anteproyecto de Presupuestos.

Y en cuanto al planeamiento de los cascos antiguos, por supuesto, es un tema que nos preocupa. Y he hecho referencia a ello y he dicho expresamente que ni lo que se hizo antaño, de entrar con la excavadora o la piqueta por un extremo de una calle y terminar por el otro, ni una situación absolutamente aberrante, que puede llegar a que para poder poner un peldaño en una escalera haga falta reunir una comisión y tener quince días..., quince meses, un expediente sobre la mesa con idas y vueltas. Pero si nos preocupa, por supuesto, y mucho, el mantenimiento del

casco antiguo; tan nos preocupa que uno de los arquitectos más acreditados de la Autonomía es el actual Director General de Patrimonio.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador?, por favor, Señor Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Es, solamente, exponer la queja de nuestro Grupo, por lo que juzgamos una descortesía del señor Consejero hacia esta Comisión, al haber espuesto antes a los Concejales responsables de deportes y a representantes de las Diputaciones Provinciales al programa de esta materia, antes de que este órgano de las Cortes Regionales lo conociera. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias. Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Lo que nosotros hemos hecho con los Concejales de Deportes y con los Diputados de Deportes ha sido una oferta, porque pensamos que es importante... cuando nosotros presentamos aquí el programa, poder haber dicho justamente lo contrario, es decir: las Diputaciones y los Ayuntamientos están de acuerdo, o no, que venir a hacer una oferta de reforma de lo que se va a hacer en el deporte, y decirles a ustedes: vamos a concertar con Ayuntamientos y Diputaciones, y que cuando me reúna con Ayunta-

mientos y Diputaciones me hubieran dicho: mire usted, no entramos en ese proyecto y no queremos saber nada. Yo pido disculpas si Sus Señorías se han sentido vejados por mi actitud, pero, justamente, lo que he pretendido es lo contrario de lo que Su Señoría ha entendido: poder venir a la Comisión diciendo Ayuntamientos y Diputaciones asumen este Proyecto y por eso nos embarcamos en él, porque si, a priori, Ayuntamientos y Diputaciones me dicen que no, la línea programática hubiera, necesariamente, que haberla modificado.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún señor Procurador que se encuentre en la sala, aún no siendo miembro de esta Comisión, desea hacer alguna consulta? Muchas gracias. Gracias a todos, Señorías. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos).

FE DE ERRATAS:

En el Diario de Sesiones -Comisiones- n.º 5 de la II Legislatura, página 10, segunda columna.

Donde dice: «EL SEÑOR MARTIN DE MARCOS»,

debe decir: «EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS».